

FISCALÍAS ADJUNTAS

Estructura y organización de las unidades fiscales

- ◆ **Fiscalías adjunta de Delitos Económicos**
- ◆ **Fiscalía adjunta del Área Tutelar**
- ◆ **Oficina Especializada en Casación**
- ◆ **Jorge Sosa: Área Penal II**
- ◆ **Marco Alcaraz: Área Penal III y VI**
- ◆ **Soledad Machuca: Área Penal IV**
- ◆ **Edgar Irala: Área Penal V**
- ◆ **Eber Ovelar: Área Penal VII**
- ◆ **Hugo Velázquez: Área Penal VIII**
- ◆ **Lourdes Samaniego: Área IX**

FISCALÍA ADJUNTA DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN

La tarea está abocada a combatir los núcleos de corrupción por la conducta de los funcionarios públicos del Estado a quienes se les confió el manejo administrativo y financiero del patrimonio público y cuyo actuar provocó detrimentos patrimoniales. En el desarrollo de esta labor se aunaron esfuerzos con otros organismos del Estado, en varios casos se obtuvo importantes resultados.

El 3 de julio de 1997, durante la gestión del entonces Fiscal General del Estado, Aníbal Cabrera Verón, por Resolución F.G.E. N° 300 de la Fiscalía General del Estado, se dispone el funcionamiento de la Fiscalía encargada de la investigación de los delitos económicos y financieros.

La Unidad Especializada en Delitos Económicos como tal, se inició con la Resolución F.G.E. N° 92 del 24 de febrero de 2000, por la cual se ha designado como integrantes de la misma a los agentes fiscales José Casañas Levi, Javier Contreras, Alba María Delvalle y Rocío Vallejos. El fiscal adjunto, Carlos Arregui Romero tomó intervención como coordinador de la Unidad, en virtud de la Resolución F.G.E. N° 1.288 de 14 de junio de 2004.

La Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción anteriormente tenía su sede principal en el edificio del ex Banco Finamérica (Oliva y Chile), donde se encontraba la Fiscalía Adjunta y un grupo de agentes fiscales; en tanto que otros hacían oficina en el 5to. piso del Poder Judicial, lo cual en cierta forma dificultaba la funcionalidad administrativa de la Unidad.

Actualmente, se encuentra en el edificio del ex Banco del Paraná sito en Chile y Haedo.

La Fiscalía General del Estado, por Resolución F.G.E. N° 2.185 y 2.186 de 26 septiembre de 2005, reestructuró el ámbito de la competencia de las Fiscalías Adjuntas y aprobó el Manual de Funciones respectivamente.



El Abg. Carlos Arregui, fiscal adjunto de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción.

Es menester mencionar que mediante una resolución de la Fiscalía General del Estado, se fijan y se señala los lineamientos específicos a ser tenidos en cuenta para que la Unidad de Delitos Económicos tome intervención en las causas penales ingresadas. Básicamente, señala el catálogo de los hechos punibles que serán investigados por la Unidad, el monto del perjuicio patrimonial y los hechos punibles cometidos en Asunción.

En lo que respecta a los hechos punibles contra el orden económico, cometidos en el interior del país, los mismos son investigados por las unidades fiscales ordinarias que se encuentren de turno en el lugar donde se cometió tal hecho, en concordancia a lo establecido por el Art. 11° del C.P. No obstante, la Fiscalía Adjunta y la Coordinación de Delitos Económicos eventualmente puede colaborar en caso de requerimiento de agentes fiscales del interior o bien por asignación del Fiscal General del Estado, en cada caso concreto.

Acciones resaltantes

La Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Anticorrupción, con el propósito de establecer coordinadamente con la Unidad de Control de Gestión Fiscal, un sistema cualitativo y cuantitativo de gestión; ha solicitado a los agentes fiscales informes de causas ingresadas y el estado procesal actual de las mismas. Esta información se solicita en forma semestral y es elevada a la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección General de Planificación.

Agente fiscal Rocio Vallejo



Asimismo, la Fiscalía Adjunta, en forma conjunta con los demás integrantes del Ministerio Público, se encuentra abocada a la tarea de ejecución y desarrollo del Programa Umbral – Eje “Lucha contra la impunidad y la corrupción”, cuyo objetivo -entre otros- es el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción. En tal sentido, se ha culminado la selección de funcionarios para formar el plantel de las unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción.

Por otro lado, se desarrolló con el Centro de Entrenamiento, la Dirección de Delitos Económicos y la Dirección de Planificación; cursos de capacitación para funcionarios y agentes fiscales.

Así también, dentro del Programa Umbral - Proyecto de Asistencia Técnica, la Fiscalía Adjunta en forma conjunta con los componentes 1 de dicho programa y el Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho (ICED) ha elaborado un “Borrador de instructivo general con respecto a 16 tópicos referentes a Derecho Penal y Procesal Penal” y el borrador de Resolución de Aprobación; para la unificación de criterios de la Unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción. Estos tópicos son:

Derecho Penal:

1. Prescripción. Determinación del plazo de prescripción (tipo legal o tipo base). Inicio del cómputo del plazo de prescripción. Actos que interrumpen el plazo de prescripción.
2. Hechos punibles contra el patrimonio. Perjuicio patrimonial. Concepto de patrimonio. Método para determinar el perjuicio
3. Dolo. Teorías de aplicación. Diferenciación de tipos de dolo y su aplicación en los hechos punibles investigados en la unidad. Dolo Eventual
4. Lesión de confianza. Conducta omisiva. Posición de garante. Lesión de confianza especialmente grave.
5. Estafa en triángulo. Aclaración de la frase “a quien represente”
6. Evasión de impuestos. Configuración del tipo penal. Prejudicialidad. Evasión de gran cuantía.
7. Enriquecimiento Ilícito. Aplicación de la ley en el tiempo. Conflicto en la aplicación de los decretos y el C.P.
8. Cobro indebido de honorarios. Art. 3°3 del C.P.

Alcance de la expresión “honorarios o remuneraciones no debidas”.

9. Comiso especial. Orden posterior y autónoma.
10. Definición de Cesación de pagos Art. 178 y 179 del C.P.
11. Favorecimiento del deudor. Configuración del Art. 183 del C.P.
12. Condición objetiva de punibilidad en los Arts. 178, 179 y 181 del C.P.

Derecho Procesal Penal:

1. Extinción de la acción penal. Efecto de la rebeldía. Cómputo ante varias imputaciones en una misma causa.
2. Sobreseimiento provisional. Realización de actos de investigación. Reapertura de la causa. Efecto en el cómputo de duración máxima del proceso.
3. Prórroga extraordinaria. Procedimiento (se notifica o no al imputado) Efectos.
4. Problemas en la obtención de documentos (forma de determinación del autor del documento, fotocopias, autenticación de documentos)
5. Admisibilidad de documentos en juicio. Tratamiento de documentos obtenidos en allanamientos. Exigencia de autenticación por escribano público exclusivamente.
6. Secreto Bancario. Necesidad de orden judicial para requerir informes de esta naturaleza.
7. Cruzamiento de llamadas. Necesidad de orden judicial para solicitar informes a empresas de telefonía celular.
8. Recursos. Reglas para la interposición. Apelación General ante la Corte Suprema de Justicia.
9. Variación de tipificación durante la investigación.
10. Parámetros para medir la pretensión punitiva en caso de concurso.
11. Libertad probatoria. Análisis para la determinación de actos nulos.
12. Salidas alternativas del proceso.
13. Prohibición de dar información a medios de prensa sobre causas en investigación.
14. Aplicación práctica del criterio objetivo.
15. Procedimiento para entrega de dinero, grabaciones, filmaciones, desgrabaciones. Art. 200 del C.P.P.
16. Nulidades relativas. Convalidación.

Actividades interinstitucionales

En el contexto del Programa Umbral, a través del Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho-ICED, se diseñaron solicitudes, con el propósito de

fortalecer la cooperación interinstitucional, que se envían a varias instituciones públicas a las que generalmente se solicitan informes en el marco de las investigaciones realizadas; con el fin de coordinar las funciones de trabajo entre la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción y las instituciones públicas. Todo ello, en aras de elaborar una guía de entidades y reparticiones con base de datos, archivos o registros con información usualmente útil en el marco de las investigaciones.

Así pues, se participó dicha información a las siguientes instituciones: Superintendencia de Bancos y Seguros del BCP, Sub - Secretaría de Estado de Tributación, Dirección Nacional de Catastro, Departamento de Migraciones, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección Nacional del Registro del Automotor, Seprelad (Secretaría Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y/o Bienes), Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Navegación y Puertos, Dirección General del Registro Público, Dirección Nacional de Aduanas, entre otras. Algunas de ellas, ya han remitido sus informes y han nombrado a sus respectivos referentes.

Igualmente, se trabajó con otras instituciones en el marco de la cooperación interinstitucional, a fin de concretar Acuerdos y Convenios.

Se logró identificar diferentes temas de Derecho Penal y Procesal Penal, buscando la unificación de criterios, acordes al plan estratégico institucional.

Donaciones recibidas

A través de una importante donación de USAID, consistente en equipos informáticos, equipamiento de redes informáticas, centralita telefónica Nec, con la instalación de 64 internos y 9 líneas externas, provisión de equipos e instalación de un aire acondicionado; la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción ha logrado mejorar su infraestructura, reforzando así los recursos materiales.

Asimismo, mediante el Acuerdo de Cooperación Institucional entre la SEPRELAD y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América – Oficina de

Asistencia Técnica se contó con una importante donación consistente en 11 equipos informáticos marca DELL y 3 impresoras marca HP Deskjet 880 C, Laserjet 5 y Laserjet 2100.

Conforme a las donaciones recibidas se ha logrado mejorar los recursos tecnológicos, dotando a los fiscales y funcionarios de herramientas necesarias para las investigaciones realizadas.

Convenios y Acuerdos

- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) en lo que respecta, al hecho punible de “Lavado de Dinero” y todos los derechos relacionados con éste.
- Contraloría General de la República. Trabajo conjunto llevado a cabo con la Dirección de Delitos Económicos y la Oficina de Apoyo de la Contraloría General.
- Banco Central del Paraguay, con el que se suscribió el 30 de diciembre de 2003 un “Convenio de Cooperación”. En mayo del corriente año, se realizó un encuentro con el actual presidente del BCP y miembros del Directorio, a los efectos de operarizar algunos puntos del convenio.

Principales logros alcanzados hasta la fecha según el Plan Operativo Anual

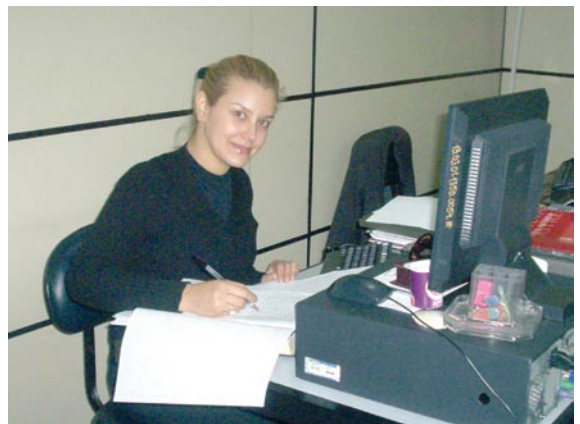
- Se logró promover una cultura institucional de servicio, centrada en el respeto de los derechos y garantías constitucionales.
- Se pudo identificar diferentes temas de Derecho Penal y Procesal Penal, buscando la unificación de criterios, acordes al plan estratégico institucional.
- Se instaló en los despachos de los fiscales René Fernández, Victoria Acuña y Liliana Alcaraz; un *software* de apoyo a la investigación fiscal que servirá también de base de datos de futuras pesquisas.

Reuniones interinstitucionales

El 10 de julio de 2007, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los representantes de ICED, USAID, CASALS, la Dirección de Delitos Económicos, Dirección de Planificaciones del Ministerio Público, donde se consideró la necesidad de la creación de una “Oficina de Denuncias” en la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, estableciendo a tal efecto, un sistema de asignación de causas. También se visualizó la necesidad de contar con una resolución donde se establezcan “Equipos de apoyo” en procedimientos especiales de urgencia, a los agentes fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción. Así también, un proyecto de reglamento de organización y funciones de dichos equipos de apoyo.

El día 24 de julio de 2007, en el Hotel Las Margaritas, se realizó la presentación formal del producto “Proyectos de Resoluciones y Reglamentos”, referentes a la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción.

Cabe mencionar, que todas las semanas, se llevan a cabo reuniones de trabajo y seguimiento del desarrollo de la implementación del Programa Umbral en el Ministerio Público. También se encuentra en estudio una serie de recomendaciones para la elaboración de un manual de funciones y perfiles para los agentes fiscales de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción.



Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos

Capacitación

En el contexto del Programa Umbral, en el periodo de septiembre 2006 a julio de 2007 fueron realizadas las siguientes capacitaciones a los funcionarios de esta dependencia.

▶ Taller “Ética Pública” (del 4 al 6 de diciembre de 2006), en el Hotel del Paraguay.

▶ Curso “Malla Curricular” (del 2 al 6 diciembre de 2006), en el Hotel del Paraguay.

▶ Curso “Malla Curricular”, Módulos 2,3,4,5, y 6 (del 4 al 18 de julio de 2007), en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público.

▶ Curso “Capacitación Especializada sobre Investigación del delito y manejo de evidencia” (del 9 al 12 de julio de 2007), en el Hotel Excelsior.

▶ Curso “Entrenamiento de Operadores en Gestión Fiscal” (del 25 al 26 de julio 2007), Hotel Granados Park.-

▶ Taller “Aspectos Económicos relacionados con la investigación de hechos punibles a cargo de la Unidad de Delitos Económicos”, llevado a cabo en el Hotel del Paraguay y el Villa Morra Suites.

Para el transcurso del año 2007, se tiene previsto culminar la elaboración de un Modelo de Gestión para las unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción, además de los siguientes objetivos:

▶ Terminación de un proyecto de instructivo general con respecto a la posición institucional del Ministerio Público, con el fin de unificar criterios sobre materias de importancia para las unidades respectivas;

▶ Adquisición de unidades móviles equipadas;

▶ Acuerdo entre la Policía Nacional y el Ministerio Público. Selección de personal que trabajará en la Dirección de Criminalística.

▶ Entrenamiento del personal del Ministerio Público y la Policía Nacional en la utilización del laboratorio de criminalística;

▶ Diseño y redacción del manual de funciones y procedimientos para la unidad y la Dirección de Delitos Económicos;

▶ Validación del manual de funciones y procedimientos para la unidad y la Dirección de Delitos Económicos;

▶ Aprobación del manual de funciones y procedimientos por la Fiscalía General, entre otras metas.



Edificio de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, sobre la calle Chile, en la capital.

FISCALÍA ADJUNTA EN LO TUTELAR

La Fiscalía Adjunta en lo Tutelar ha remitido en este periodo un total de 152 dictámenes, en las distintas materias que caen bajo su competencia, de acuerdo a las facultades otorgadas a esta unidad por la Fiscalía General del Estado.

Esta área está encargada del control del cumplimiento de la legalidad en los procesos no penales, acorde a que el Ministerio Público puede promover acciones judiciales en defensa de los bienes o intereses de la sociedad, cuando ésta no se encuentra en condiciones de ejercer las acciones por sí mismas. Las Unidades que son coordinadas por esta Fiscalía Adjunta son las siguientes:

- Fiscalías del fuero Civil
- Fiscalías del fuero Niñez y de la Adolescencia
- Fiscalías del fuero Cuentas
- Fiscalías del fuero Laboral
- Fiscalías del fuero Electoral

Principales logros

1. En la mayoría de los expedientes relacionados a los derechos de trabajadores, excombatientes y viudas de excombatientes, los dictámenes se evacuaron mucho antes de los plazos previstos en los códigos y leyes.
2. Se concedieron sin demora, audiencias a las partes (Trabajadores, excombatientes, viudas de excombatientes, interesados en obtener Carta de Naturalización, Habeas Data, y otros); así como a sus representantes convencionales.
3. Se logró, mediante la concienciación, una excelente atención al público en general de parte de los funcionarios, demostrando interés ante el planteamiento de los problemas planteados, indicando soluciones.
4. Se elaboró, juntamente con la Dirección Administrativa, el presupuesto para el año 2007.



Fiscal Adjunto Tutelar, Abg. Cancio Rodríguez

Funciones específicas

1. Mediante la Resolución de la Fiscalía General del Estado N° 2.185 de fecha 26 de septiembre de 2005, “Por la que se reestructura el ámbito de competencia de las Fiscalías Adjuntas”, se asignó a la Fiscalía Adjunta Tutelar para entender en las cuestiones sometidas a consideración de la Fiscalía General del Estado en los siguientes expedientes:
 - Acción de Inconstitucionalidad del Fuero Laboral en expedientes de la capital e interior del país.
 - Acción de Inconstitucionalidad en los expedientes promovidos por excombatientes de la guerra del Chaco y viudas de excombatientes.
 - Excepciones de Inconstitucionalidad del Fuero Laboral en expedientes de la capital e interior del país.

- Cartas de Naturalización
- Renuncia a la nacionalidad paraguaya.
- Habeas Data.
- Suspensión de la Ciudadanía.
- Contienda de Competencia.
- Cuestiones de Competencia.

2. Dictaminar en los expedientes sometidos a su consideración dentro de los plazos establecidos en los códigos, leyes y ley Orgánica del Ministerio Público.

3. Elaborar los proyectos de presupuesto juntamente con la Dirección Administrativa, para el año subsiguiente.

4. Resolver en los casos de competencia de fiscalías pertenecientes a un fuero específico, cuando existe conflicto respecto a cual de ellas debe intervenir.

5. Solicitar, en los expedientes de Carta de Naturalización, que la documentación presentada esté debidamente legalizada por las autoridades competentes.

6. Elevar informes referentes a temas que manejan las fiscalías a su cargo, especialmente ante pedidos hechos por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

7. Elevar informes de Gestión de trabajo, cuando la Dirección de Planificación del Ministerio Público así lo requiera.

8. Tramitar las notificaciones de permisos particulares, por enfermedad, comisiones, vacaciones y otros concedidos por la Fiscalía General a los fiscales a cargo de la Fiscalía Adjunta Tutelar.

9. Apoyar a las fiscalías a su cargo, en cuanto a las necesidades requeridas.

10. Requerir informe a las fiscalías de las distintas Áreas a su cargo, referentes a expedientes en los que se corrieron vista o traslados la Fiscalía Adjunta Tutelar.

11. Interinar a las fiscalías adjuntas cuando lo disponga el Fiscal General del Estado.

12. Participar en las reuniones que realiza el Ministerio Público que afecte a los agentes fiscales adjuntos.

13. Coordinar y dirigir las actividades del personal a su cargo.
14. Integrar las comisiones que se conformen entre las diferentes dependencias de la institución, para coordinar actividades comunes.

Acciones y excepciones de inconstitucionalidad en el fuero laboral, además de las promovidas por excombatientes y sus viudas; naturalizaciones, renunciaciones de nacionalidad; habeas data; suspensión de ciudadanía y cuestiones de competencia, son los procesos en los que debe intervenir la Fiscalía Adjunta en lo Tutelar.

Dictámenes emitidos en cada fuero

Las fiscalías en los fueros Civil y Comercial, de la Niñez y la Adolescencia, en lo Electoral, en lo Laboral y de Cuentas, son unidades fiscales responsables de la intervención procesal como contralor del cumplimiento de la legalidad en los procesos no penales, conforme a los parámetros de los Códigos y leyes Especiales En estas jurisdicciones, divididas según la materia a tratar, los agentes fiscales emiten dictámenes que los juzgadores pueden observar o no al momento de dictar sentencia.

La fiscalía en lo Civil y Comercial tiene como función primordial, defender la legalidad del proceso mediante dictámenes, en los casos de orden público, como son los casos de sucesiones; insolvencia y liquidaciones; divorcios; nacionalidad, filiación, matrimonio; sociedades, etc. En este periodo, este fuero fiscal, compuesto de 13 turnos, emitió 15.486 dictámenes en las distintas causas.

Asimismo, la fiscalía en lo Laboral cumple el mismo rol que la anterior, pero en el fuero del trabajo. A diferencia de la fiscalía en lo Civil, los fiscales en lo laboral están facultados a realizar denuncias. Esta unidad, que cuenta con 2 turnos, elaboró en este periodo, 1246 dictámenes sobre temas referentes a la relación laboral, como ser incidentes de nulidad, excepciones, homologaciones de acuerdos, allanamiento total o parcial, etc.

La fiscalía de Cuentas, por su parte, ejerce la representación social ante el Tribunal de Cuentas, velando por el respeto de la Constitución en todo lo relativo al gasto público. Actualmente se encuentra coadyuvando en casos penales, en cuyo aspecto presentó 11 dictámenes y en cuanto a notas remitidas, el total es de 40.

La fiscalía Electoral promueve todas las acciones y recursos existentes en defensa de los derechos electorales e interviene en los procesos que tramiten ante la Justicia Electoral, conforme lo establecido en la Constitución y en la ley. En ese orden, ha emitido 59 dictámenes en hechos como denuncias por violación de Código Electoral, impugnación de candidaturas, juicios de amparo, Suspensión de Asambleas, etc.

Por su parte, la fiscalía de la Niñez y Adolescencia desarrolla actividades similares a las anteriores en relación a la elaboración de dictámenes, denuncias y precautelar la legalidad del proceso que tiene que ver con los derechos del niño. En ese ámbito desarrolló un total de 1172 dictámenes con relación a suspensión o pérdida de la patria potestad, adopción, maltratos, abusos sexuales, entre otros.

Dictámenes emitidos por la Fiscalía Adjunta

1. Acción de Inconstitucionalidad (Laboral).	33
2. Acción de Inconst. C/ Ley de Veteranos.	35
3. Excepción de inconstitucionalidad.	5
4. Suspensión de la ciudadanía.	1
5. Cuestiones de competencia.	1
6. Cartas de naturalización.	49
7. Anulación de Resol. C.S.J. en Carta de Naturaliza.	-
8. Contienda de Competencia Negativa.	1
9. Renuncia a la nacionalidad paraguaya.	13
10. Habeas Data.	14
11. Objeción de Conciencia.	-
TOTAL	152

Dictámenes emitidos por los distintos fueros tutelares

Unidades Fiscales	Cantidad
Fiscalía Adjunta del Área Tutelar	152
Fiscalía en lo Civil y Comercial	15.486
Fiscalía en lo Laboral	1246
Fiscalía de la Niñez y la Adoles.	1172
Fiscalía de Cuentas	11
Fiscalía Electoral	59
Total dictámenes	18.126

OFICINA DE CASACIÓN

En el marco de los Recursos Extraordinarios de Casación, correspondiente al periodo enmarcado entre setiembre de 2006 y junio de 2007, la Corte Suprema de Justicia emitió 102 resoluciones concordantes con la posición del Ministerio Público, de las 108 causas remitidas a la Oficina de Casación, por la máxima instancia judicial para la contestación correspondiente.

Funciones de la oficina

La función específica de la oficina es la contestación de los traslados de los recursos de Casación remitidos por la Corte Suprema de Justicia. Además, en función de apoyo, se encarga de evacuar las consultas de casación hechas por los agentes fiscales, en virtud del instructivo implementado por la Fiscalía General del Estado. En el mismo carácter, funciona como órgano de control en cuanto a la capacitación de los fiscales en la utilización de dicho instructivo, para tal efecto, fueron realizados talleres y reuniones.

Principales acciones

- Toma intervención en los traslados de los recursos de Casación enviados por la Corte Suprema de Justicia.
- Evacua consultas de los Agentes Fiscales sobre la interposición de dicho recurso.
- Actúa como apoyo para todos los agentes fiscales en la interposición del Recurso de Casación.
- Representa al Ministerio Público ante la Corte Suprema de Justicia en los casos de vistas y traslados

Organización y estructura

La Oficina de Casación como tal, se creó en el año 2005 y se nombró como encargado al fiscal adjunto, Humberto Insfrán. Los funcionarios de la Oficina se desempeñan a su vez, como docentes del Centro de Entrenamiento en materia de Casación.

Causas remitidas

La Corte Suprema de Justicia remitió a la Oficina de Casación un total de 108 causas para su contestación, de las cuales 102 fueron resueltas de acuerdo a la posición del Ministerio Público, es decir, un 95% de ellas.

Datos relevantes

Las contestaciones de traslados de la Corte Suprema de Justicia ascienden a 108, mientras que las consultas evacuadas son 29.

En cuanto a las causas concluidas, la oficina sólo interviene en casaciones. No tiene intervención en Apelaciones.

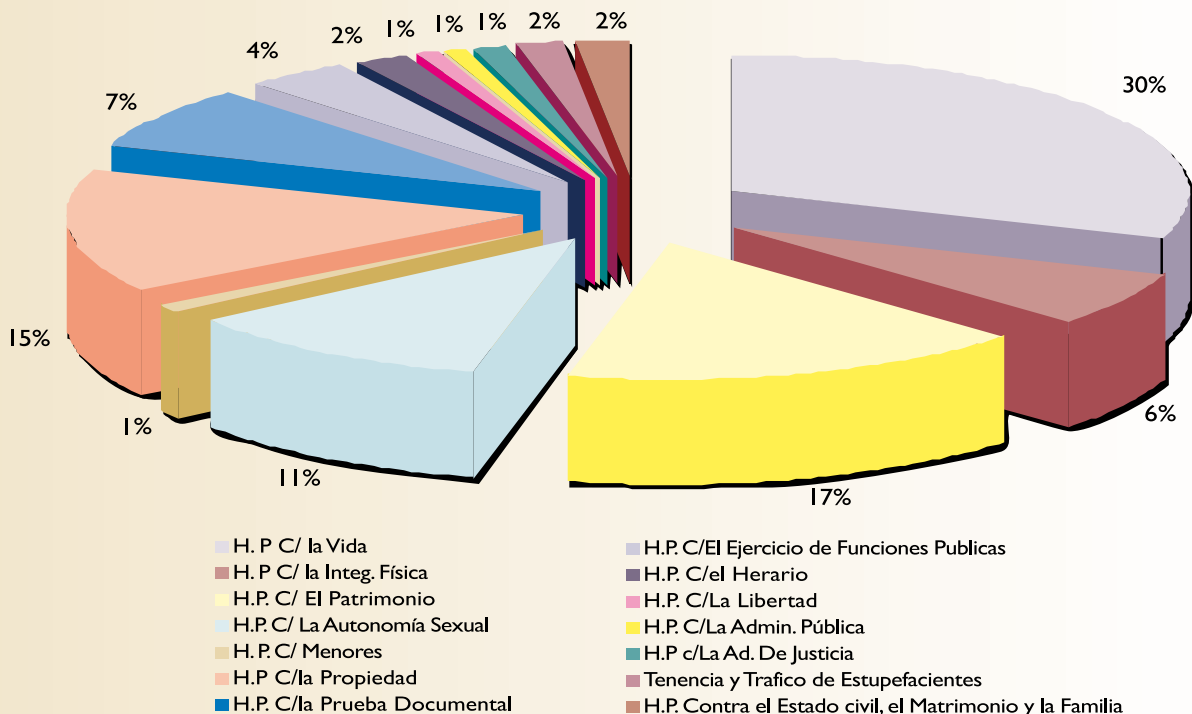
La Fiscalía Adjunta encargada, a través de la oficina, presenta adhesiones a las vistas y traslados en los recursos de casación. Actualmente existen catorce causas con adhesión.

La Corte Suprema de Justicia remitió a la Oficina de Casación un total de 108 causas para su contestación, de las cuales 102 fueron resueltas de acuerdo a la posición del Ministerio Público, es decir, un 95% de ellas.

Cantidad de Causas Por Bien Jurídico, En contestaciones de la Of. De Casación

H. P C/ la Vida	33
H. P C/ la Integ. Física	7
H.P.C/ El Patrimonio	18
H.P.C/ La Autonomía Sexual	12
H. P. C/ Menores	1
H.P.C/la Propiedad	16
H.P.C/la Prueba Documental	8
H.P.C/El Ejercicio de Funciones Publicas	4
H.P.C/el Herario	2
H.P.C/La Libertad	1
H.P.C/La Admin. Pública	1
H.P.c/La Ad. De Justicia	1
Tenencia y Trafico de Estupefacientes	2
H.P. Contra el Estado civil, el Matrimonio y la Familia	2
	108

Porcentaje de Contestaciones de traslados por Bien Jurídico



El 30,5 % de las causas remitidas por la Corte para que sean contestadas por la Oficina de Casación son por delitos contra la vida; el 16,6% pertenecen a delitos contra el patrimonio; el 14,8% corresponde a delitos contra la propiedad; el 11,1% a delitos contra la autonomía sexual; mientras que un 7,4% son por delitos contra la prueba documental. En un menor porcentaje se encuentran los delitos contra la

integridad física, delitos contra menores, delitos contra el ejercicio de la función pública, contra el erario, contra la libertad, contra la administración pública, contra la administración de justicia, el tráfico y tenencia de estupefacientes y los delitos contra el estado civil, el matrimonio y la familia.

Principales casos concluidos durante septiembre de 2006 a junio de 2007

1) En la causa “Julio César Valdez Acosta s/ Exacción”, por Ac. y Sent. N° 851, de fecha 04/09/06, la Corte Suprema de Justicia resolvió rechazar por improcedente el recurso de casación interpuesto por la defensa técnica alegando que: “...la competencia territorial no puede ser objetada ni modificada de oficio una vez iniciada la audiencia de juicio...”. Asimismo, ante el error de derecho del Tribunal de Segunda Instancia, al sostener que la absolución de uno de los procesados debía confirmarse por la prohibición de la *Reformatio in peius*, la máxima instancia judicial, a propuesta del Ministerio Público, rectificó el error diciendo que: “...tal prohibición sólo opera cuando la resolución sólo es impugnada por la defensa, supuesto que no ocurrió en autos, donde fue el representante del Ministerio Público quien asumió la información...”.

2) Por Ac. y Sent. 864 del 06/09/06, dictado en los autos: “Victorino Lázaro Martínez y Antonio Paiva Figueira s/ hecho punible c/ la Ley 1340/88”, la Sala Penal de la máxima instancia judicial resolvió anular por falta de fundamentación el Ac. y Sent. dictado por el Tribunal de Apelaciones, y confirmó la Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal de Mérito sosteniéndose: “...no obstante existir un acto procesal defectuoso en la parte interludial del proceso, la misma puede ser catalogada como meramente irregular pero no inválido, sin incidencia alguna en la suerte del proceso, habida cuenta que no implicó posición ni desmedro alguno a la inviolabilidad de la defensa en juicio...”.

3) En los autos: “Pedro Daniel Miraglio y otros s/ Lesión de Confianza”, a través del Ac. y Sent. N° 1344 de fecha 13 de noviembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia hizo lugar al pedido del Ministerio Público, pues rechazó el Recurso de Casación formulado por la defensa, sosteniendo que: “...en lo referente al error en la aplicación del derecho sustantivo, como lo atinente a las incorrecciones formales no han sido constatados en los parámetros pretendidos por los recurrentes aún cuando existieron ciertas imprecisiones en el actuar del Tribunal de Apelación y error material en el Tribunal de Sentencia los cuales han sido puntualmente analizados y quedan subsanados y rectificadas mediante la fundamentación complementaria...”.

4) Mediante el A. I. 2313 del 26/12/06, en “Recurso de Casación, interpuesto por el Abg Blas Llano en Hecho Punible c/la Propiedad”, la Sala Penal de la máxima instancia judicial hizo lugar al Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público contra el fallo de segunda instancia que había resuelto extinguir la acción por el transcurso máximo del procedimiento (realizando el cómputo desde la comunicación del inicio de investigación), arguyendo que: “...en la presente causa existe una imposibilidad procesal para la realización de cómputo alguno puesto que no se ha formulado imputación contra ninguna persona...”.

5) En los autos: “Ignacio Benítez Zoilán s/ Secuestro – Caso Cabral”, por Ac. y Sent. 1729, de fecha 29/12/06, la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso de casación interpuesto por la parte defensora sosteniendo que: “...el Tribunal de Mérito cumplió la obligación legal de avisar a los condenados sobre la posibilidad que observa de que se pueda calificar la conducta investigada en otros hechos punibles. Luego de avisar sólo deben dar un plazo prudente para que los acusados se preparen a defenderse. Este plazo la ley no dice de cuánto debe ser y para el caso específico, el Tribunal de Mérito le concedió horas; de esta forma lo alegado por el recurrente de que se hallaban en indefensión por haber sido condenado por otro hecho punible y que no se le dio tiempo para preparar su defensa no tiene cabida...”.

6) Por Ac. y Sent. 1760 del 29/12/06, dictado en la causa: “Hermenegildo Balbuena y otros s/ Homicidio Doloso”, se hizo lugar al recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público contra la resolución del Ad-quem que había hecho lugar a la excepción de falta de jurisdicción promovida por la defensa, en atención a que: “...si bien es verdad que el artículo 7 del Código Penal da una lista de los hechos punibles cometidos en el extranjero que serán sin embargo, juzgados por nuestras leyes por afectar al país, es también verdad que el artículo 9 inc. 1° del C.P. opera como una norma de apertura o excepción a la taxatividad a la otra normativa, puesto que indica que si otro hecho reúne los requisitos de nacionalidad y sanción en el país cometido, también puede ser regido por las leyes de nuestro país...”.

FISCALÍA ADJUNTA **ÁREA II**

A cargo de esta Fiscalía Adjunta se encuentran las fiscalías barriales, la Unidad Especializada en hechos punibles contra el ambiente y contra la propiedad intelectual de Asunción.

Sobre la base de la misión del Ministerio Público, en particular, la visión de esta Área, se desarrollaron políticas de persecución penal centradas en la eficiencia y eficacia con sensibilidad, es decir, se busca lograr una mayor eficiencia en el proceso penal y al mismo tiempo lograr mayor eficacia en el combate a la impunidad. En ese sentido, se diseñaron planes operativos orientados a la depuración y descongestión del sistema fiscal penal, para de esa forma concentrar esfuerzos en causas que tengan relevancia penal posibilitando que aquellas causas que formaban parte de ese sistema sean desestimadas, archivadas o concluidas con algún requerimiento procesal idóneo para el efecto.

El análisis de los indicadores de gestión de años anteriores, permitió hacer notar la gran cantidad de causas que desde el año 2004 forman parte de ese sistema lo que condujo a la elaboración de un plan operativo que pudiera descongestionarlo mediante tareas específicas.

En la consecución de los objetivos propuestos se elaboraron indicadores tendientes a identificar en las Fiscalías Barriales aquellas causas que impedían la concentración de esfuerzos en la sustanciación de aquellas que sí tienen relevancia penal de forma a conseguir resultados en el ejercicio de la persecución penal.

En el desarrollo de esta tarea se puso en práctica el plan operativo anual para el año 2007 en el que, tal como se indicó con anterioridad, se delinearon tareas concretas a modo de ir descongestionando el sistema penal, para centrar la atención tanto de los recursos humanos como de los insumos pertinentes en aquellas causas que verdaderamente revistan la relevancia penal determinada en nuestro ordenamiento jurídico.

Las áreas a cargo de esta Fiscalía Adjunta, comprende las fiscalías barriales, la Unidad Especializada en hechos punibles contra el ambiente y la Unidad Especializada de hechos punibles contra la propiedad intelectual de Asunción.

Abg. Jorge Sosa, Fiscal Adjunto Área II



Fiscalías barriales

Actualmente se hallan en funcionamiento operativo un total de nueve Fiscalías Barriales, con 23 Unidades Penales distribuidas en la ciudad de Asunción, las cuales brindan una cobertura del 70 % de nuestra capital, cuyas sedes se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Fiscalía Barrial No: 1

Encarnación No: 1836 c/ Nazareth.

Fiscalía Barrial No: 2

4 de Julio No: 2740 c/ Denis Roa.

Fiscalía Barrial No: 3

Av. Carlos A. López e/ Testanova.

Fiscalía Barrial No: 4

Tokio No: 3941 c/ Japón.

Fiscalía Barrial No: 5

Claudio Acosta No: 6984 c/ Félix Trujillo.

Fiscalía Barrial No: 6

Juan Porta O'Higgins c/ Ruta Transchaco.

Fiscalía Barrial No: 7

Cap. Vicente Suárez e/ Congreso de Colombia del 70.

Fiscalía Barrial No: 8

Paul Harris e/ Tte. Martínez y Tte. Delgado.

Fiscalía Barrial No: 9

Tte. Octavio Bosch No: 928 c/ Venezuela.

El proyecto de reestructuración de las fiscalías barriales tiene previsto crear cuatro nuevas sedes, redistribuyendo en algunos casos el área de cobertura de las mismas de manera a descentralizar las Unidades Penales Ordinarias que actualmente prestan servicios en la sede central del Ministerio Público.

Acciones resalantes

Una de las actividades resalantes de la Fiscalía Adjunta en este periodo lo constituye la labor conjunta con la Dirección de Planificación del Ministerio Público, consistente en el rediseño de las áreas de cobertura correspondientes a las fiscalías barriales en el marco de la implementación de lo que se denominarían las “Fiscalías Ordinarias de Asunción”, actualmente pendiente de ejecución.

Por su parte, la elaboración del Plan Operativo Anual y el seguimiento respectivo delineando estrategias apropiadas para la eficaz persecución penal, consolidan la imagen institucional, mediante la presencia visible del titular de la acción penal pública en los barrios.

Agentes de la Unidad Especializada de hechos punibles contra la propiedad intelectual durante la incautación de productos falsificados



Esta fiscalía adjunta desarrolló políticas de persecución penal centradas en la eficiencia y eficacia con sensibilidad, es decir, se busca una mayor eficiencia en el proceso penal y al mismo tiempo mayor eficacia en el combate a la impunidad.

Actividades con otras instituciones

Esta Fiscalía Adjunta fue designada en virtud de la Resolución F.G.E. N°: 612 de fecha 14 de marzo de 2007 como representante del Ministerio Público ante la Coordinación Interinstitucional formada por representantes de las empresas de Telefonía Móvil del Paraguay, Policía Nacional y Cámara Paraguaya de Comunicaciones, coordinando en tal carácter reuniones y al mismo tiempo proponiendo cursos de acción referentes al tema.

Por otra parte, la Fiscalía Adjunta del Área II, tiene activa participación en el Proyecto Piloto entre el Ministerio Público, la Policía Nacional, que fue impulsada por la cooperación técnica Paraguayo-Alemana G.T.Z. (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit), denominado “Apoyo a la Reforma Judicial Penal”. Esta participación deviene de la designación realizada en los términos de la Resolución F.G.E. No 701 de fecha 21 de marzo de 2007, a través de la cual se conformó el Equipo de Coordinación Nacional del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional, fue designada esta representación conjuntamente con los fiscales adjuntos María Soledad Machuca Vidal y Marco Antonio Alcaraz Recalde, como responsables de la continuación de dicho proyecto, al término de la cooperación de la mencionada agencia alemana, cuya finalización se produjo a fines de mayo de 2007.

Es de señalar igualmente que esta Fiscalía Adjunta fue designada por resolución F.G.E. N°: 595 de fecha 13 de marzo de 2007 junto con el Fiscal Adjunto, Hugo Velázquez, para la coordinación de acciones en el marco de la “Lucha contra el Contrabando”.

Principales logros alcanzados según el Plan Operativo Anual

En el Plan Operativo Anual diseñado por esta Fiscalía Adjunta se estableció iniciar una política de depuración de causas del sistema penal a fin de lograr el descongestionamiento del mismo y concentrar esfuerzos en aquellas causas con relevancia penal.

En este sentido se establecieron maneras de identificar en las unidades fiscales aquellas causas a ser desestimadas, archivadas y aquellas causas antiguas que no contaban con requerimientos conclusivos, específicamente causas que fueron iniciadas hasta el año 2004, a fin de requerir las salidas procesales pertinentes y de esa manera orientar las actividades.

En el desarrollo del Plan Operativo Anual se contempló también la recolección de información respecto a los hechos punibles de acción penal privada y hechos atípicos más comúnmente denunciados en las fiscalías barriales para que posteriormente, una vez identificados estos ítems, dictar un Instructivo con la finalidad de limitar el ingreso de denuncias que constituyan hechos punibles de acción penal privada para canalizarlos y derivarlos aconsejando el trámite correspondiente.

En este orden, fue dictado el Instructivo N°: 01/07 de fecha 02 de mayo de 2007, en el cual se delinea el procedimiento definido por esta Fiscalía Adjunta para que los hechos punibles de acción penal privada y aquellos hechos atípicos no sean ingresados al sistema, derivándolos a la institución que corresponda. Para el efecto y una mayor asimilación de lo dispuesto en el mencionado Instructivo, esta Fiscalía Adjunta realizó reuniones de trabajo con los funcionarios de mesa de entrada de todas las fiscalías barriales de Asunción.

Proyección de labores a corto plazo

En la ejecución del Plan Operativo Anual, el monitoreo del mismo permite arribar a la conclusión de que aún quedan pendientes de realización, tareas específicas determinadas en el mismo, en lo que se refiere a lograr la desestimación de al menos un 90 % de las causas acumuladas factibles de ser desestimadas y archivadas.

También se encuentra en proceso el seguimiento a los requerimientos conclusivos que deban ser presentados respecto a por lo menos un 80 % de causas iniciadas hasta el año 2004. Igualmente, a la fecha, esta Representación se aboca a obtener el relevamiento de la eficacia en la aplicación del precedentemente invocado Instructivo N° 01 de fecha 2 de mayo de 2007 que determina los cursos de acción respecto a los hechos punibles de

acción penal privada y hechos atípicos. Todas estas tareas en el marco de la consecución del objetivo “Lograr mayor eficiencia en el proceso penal”.

Por otra parte, en lo que se refiere al objetivo identificado como “Lograr mayor eficacia en el combate a la impunidad”, a través de una comunicación efectiva con las comisarías de la Policía Nacional de la jurisdicción en la investigación de las causas, se encuentra pendiente de realización, la organización de reuniones periódicas entre agentes fiscales y agentes de la Policía Nacional para definir al responsable y las tareas de investigación a ser llevadas a cabo, al igual que el monitoreo del resultado de las agendas de trabajo.

Aunque si bien, estas actividades ya se encuentran en marcha dentro del proyecto piloto de cooperación interinstitucional, específicamente en la jurisdicción de la fiscalía barrial N° 4 y cuya proyección, al resto de las fiscalías barriales, se realizará el presente año y durante todo el año 2008.

Reuniones interinstitucionales

En el ejercicio de la representación institucional conferida por la Fiscalía General del Estado conforme a la resolución anteriormente invocada, esta Fiscalía Adjunta coordinó reuniones interinstitucionales, a fin de definir cursos de acción y operativos en el área, se citan a continuación algunas de ellas.



Equipo técnico de la Fiscalía Adjunta II

Cámara de Operadores Móviles

- Reunión con la Cámara de Operadores Móviles del Paraguay y la Policía Nacional, en fecha 9 de marzo de 2007 en sede de Núcleo S.A. (Personal) en la que se nombraron referentes del Ministerio Público y la Policía Nacional, habiéndose comprometido la Cámara a elevar los antecedentes de denuncias que afectan a sus derechos.
- Reunión en fecha 21 de marzo de 2007 en sede de VOX para la organización de operativos contra reductores de teléfonos celulares.
- Reunión en fecha 2 de mayo de 2007 en sede de NUCLEO S.A. (Personal) para la presentación de los agentes fiscales Isaac Ferreira (Villa Hayes) y Viviana Riveros (Caacupé) referente a operativos contra hechos punibles de hurto, hurto agravado y reducción respecto a bienes de propiedad de los miembros de la Cámara.

Proyecto piloto entre el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Cooperación Técnica Paraguay-Alemana GTZ.

En el marco de la participación de esta Fiscalía Adjunta en este Proyecto Piloto, fueron varias las reuniones de coordinación y capacitación, entre las que se destacan.

- Reunión con el Equipo Coordinador, en fecha 22 de marzo de 2007, sede de la G.T.Z, referente a temas como la expansión del Plan y la propuesta de contratación de la asesora Laura Gómez.
- Reunión con el equipo para coordinar la agenda de la asesora Petra Gerke, en fecha 30 de abril de 2007 en la sede central del Ministerio Público.

Lucha contra el contrabando

Las tareas de coordinación en esta área se desarrollaron de modo a obtener una fluida comunicación interinstitucional y la elaboración de políticas de persecución de este flagelo, elaborando modelos de “Actas de Procedimiento” y proyectando operativos conjuntos en tal sentido.

- Reunión de trabajo en fecha 26 de octubre de 2006, para la unificación de criterios, en cuanto a la disposición de las mercaderías incautadas, prejudicialidad, allanamientos, etc.
- Con representantes de la Unión Industrial Paraguaya (U.I.P.), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Aduanas sobre exposición de resultados y coordinación de actividades conjuntas. Realizada en fecha 2 de abril de 2007 en el Ministerio de Hacienda.
- En fecha 14 de marzo de 2007 en sede del Ministerio de Hacienda con representantes de la Unión Industrial Paraguaya (U.I.P.), Ministerio de Hacienda, Sub Secretaría de Estado de Tributación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Aduanas, referente a operativos conjuntos.
- Reunión en fecha 16 de marzo de 2007 en sede de la Fiscalía Adjunta, con el coordinador de la Unión Industrial Paraguaya, Juan Angel Villagra, referente a operativos y canales de información interinstitucionales permanentes.
- Asesoramiento permanente a la Coordinadora de Investigación Aduanera desde el mes de mayo de 2007.

Esta Fiscalía Adjunta coordina acciones, en conjunto con su par Hugo Velázquez, en el marco de la “Lucha contra el Contrabando”.

Infraestructura

La Fiscalía Adjunta del Área II, en la labor de coordinación de las fiscalías a su cargo, ha velado en todo momento por la adecuada infraestructura tanto en recursos humanos, bienes muebles, recursos técnicos e insumos para la gestión eficiente.

En este sentido, se realizaron reiteradas gestiones ante la Fiscalía General del Estado, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa con el fin de proveer a las unidades fiscales a su cargo de todos los elementos necesarios para que la labor fiscal redunde en beneficio de los fines delineados como objetivos, tanto particulares como generales.

Es de señalar, por ejemplo, que fueron asignadas a las diferentes unidades a cargo de esta Fiscalía Adjunta, un total de 13 computadoras nuevas, 17 impresoras, y fueron además instalados los soportes informáticos respectivos, proveídos por la Dirección de Informática.

Por su parte, se asignaron móviles para uso de la Unidad Especializada en hechos punibles contra el ambiente. También fueron asignados móviles a aquellas fiscalías barriales que no contaban con ese elemento. Se proveyó móviles a las fiscalías barriales N° 5, 6, 8. Por otra parte, fueron destinados dos móviles a las fiscalías especializadas en hechos punibles contra la propiedad intelectual, donados por el Gobierno de los Estados Unidos.

Capacitación

En el área de capacitación de recursos humanos, se coordinaron tareas con el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público. Se identificaron, de acuerdo al Plan Operativo Anual, agentes fiscales y asistentes fiscales, que no fueron capacitados en el uso del Dibujo de Ejecución, a fin de que los mismos accedan al módulo.

Es importante mencionar que asistentes fiscales asignados a las fiscalías barriales, participaron en los “Cursos Modulares para asistentes fiscales”, que incluía los siguientes módulos: Subsunción Legal, Planificación Operativa de la Investigación, Reconstrucción – Inspección del lugar de los hechos, Anticipo Jurisdiccional de Prueba, Actos Conclusivos y Etapa Intermedia.

Actividades en el marco de la “Lucha contra el contrabando”



El doctor Jorge Sosa y el fiscal adjunto Hugo Velázquez fueron designados para coordinar actividades en el marco de la lucha contra el contrabando.

En el ejercicio de esta coordinación, esta Fiscalía Adjunta dictó la Resolución F.A.A.II. No: 16/07 de fecha 16 de marzo de 2007, en virtud de la cual fueron designados los agentes fiscales

Teresa Rojas, Rubén Villalba, Nelson Ruiz, Alexis Takahashi, Santiago González Bibolini y Néstor Suárez como agentes fiscales Anticontrabando.

Es de destacar que en fecha 30 de enero de 2007, se ha suscripto el convenio entre el Ministerio Público y la Dirección Nacional de Aduanas. En ese sentido, los fiscales designados para la lucha contra el contrabando, asistieron a las jornadas de capacitación llevadas adelante en el mes mayo de 2007 en el local de la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo programa incluía: Técnica y Documentación Aduanera, Regímenes Aduaneros, Valoración, Nomenclatura Arancelaria, Sistema Informático SOFIA.

Actualmente se realizan operativos por parte de la Dirección Nacional de Aduanas cuyas actuaciones fueron derivadas posteriormente a los agentes fiscales designados por Resolución F.A.A.II. No: 16/07 de fecha 16 de marzo de 2007.

En la imagen se observa un momento de la firma de convenio entre el Ministerio Público y Aduanas.

FISCALÍA ADJUNTA

ÁREA III

El Abg. Marco Antonio Alcaraz es el responsable de esta área, que comprende a las fiscalías de toda el área metropolitana, departamento Central. Una característica relevante de esta área, es que dada la numerosa población que tiene, las unidades fiscales trabajan coordinadamente con otros órganos, tanto gubernamentales como civiles.

La Fiscalía Adjunta del Área III, abarca las unidades fiscales de las siguientes localidades:

Capiatá: 4 unidades penales ordinarias y 1 unidad en el fuero Civil, Laboral y Niñez.

Lambaré: 5 unidades penales ordinarias, 1 unidad Civil, Laboral y Niñez, y 1 unidad de Prevención.

Ñemby: 3 unidades penales ordinarias.

Luque: 6 unidades penales ordinarias, 1 unidad fiscal penal de transición, niñez y adolescencia, y 1 unidad del fuero civil, laboral.

San Lorenzo: 7 unidades penales ordinarias, 1 del fuero Civil, Laboral y Niñez, y 1 fiscalía penal de Transición.

J. A. Saldívar: 3 unidades penales ordinarias, 1 del fuero Civil, Laboral y Niñez.

Mariano Roque Alonso: 3 unidades penales ordinarias.

Limpio: 2 unidades fiscales ordinarias.

Fernando de la Mora: 5 unidades penales ordinarias y 1 Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

Un total de 47 agentes fiscales están distribuidos en las unidades citadas.



**El fiscal adjunto Marco Alcaraz
junto a su equipo de trabajo**

Política implementada

Orientación jurídica y operativa a los agentes fiscales del área en sus actuaciones, a fin de dar una respuesta efectiva y en el plazo correspondiente a los distintos requerimientos de los particulares. Se concretaron trabajos conjuntos con la Policía Nacional en el marco de un Proyecto Piloto auspiciado por la GTZ, con resultados altamente positivos que van desde un mejoramiento ostensible en el relacionamiento interinstitucional, hasta la disminución de los índices de delincuencia en la zona de implementación del proyecto (Fernando de la Mora).

Acciones resaltantes

Reorganización administrativa en relación a la recepción de denuncias por parte de las distintas mesas de entrada de cada una de las unidades del Área III. Al efecto se dictaron tres instructivos con directivas concretas para el mejoramiento del servicio de atención a los denunciantes.

Guía de actuación en causas en las que los imputados no comparezcan a las audiencias para declaración indagatoria, sin haber justificado debidamente (Instructivo General N° 2). Con esta orientación, se ha evitado la posible existencia de imputados sin haber contado con la oportunidad suficiente para ejercer su derecho constitucional de “ser oído” en la etapa preparatoria.

Actividades conjuntas con otras instituciones.

Con la Policía Nacional se realizaron múltiples reuniones en el marco del Proyecto Piloto en Fernando de la Mora, llegando a un nivel óptimo de integración y trabajo conjunto que disminuyó el índice de delincuencia en la zona y facilitó una respuesta efectiva de ambas instituciones ante el acaecimiento de cualquier tipo de hecho punible.

También se coordinaron labores investigativas con la Policía en casos concretos, actuando la fiscalía adjunta como nexo y coordinador entre dicha institución y el agente fiscal a cargo de la causa.

Principales logros de la Fiscalía Adjunta acordes al Plan Operativo Anual

Sensibilidad a la demanda ciudadana:

1. Escuchar y dar repuesta a los denunciantes de acción penal privada, a fin de orientarlos.

En la fiscalía Zonal de Fernando de la Mora se cumple a través del Plan Piloto del Ministerio Público.

En la Fiscalía de Mariano Roque Alonso y Luque se cumple con este sistema de trabajo a través del Instructivo.

2. Combate al consumo de bebidas alcohólicas y actos desmedidos en la vía pública.

La Fiscalía de Fernando de la Mora y San Lorenzo, trabajan de manera coordinada y conjunta con las comisarías de la zona.

Coordinación Interinstitucional.

Trabajo conjunto con la Prefectura Naval.

3. Definición de lineamientos sobre evidencias por parte del fiscal adjunto y Aduanas.

Trabajo coordinado con la Policía Nacional en Fernando de la Mora.

Próxima Actividad: Fijar reunión con la Directora de Aduanas y coordinar con el Director Administrativo del Ministerio Publico para tramitar la donación de alcotest para la fiscalía de Fernando de la Mora.

4. Relacionamiento con asociaciones civiles en aras de un protagonismo más activo del Ministerio Público.

La Fiscalía de Lambaré y Ñemby trabajan con asociaciones civiles a través del Consejo de Seguridad Ciudadana que funciona en la Municipalidad de esta ciudad.

Fernando de la Mora trabaja conjuntamente con la Municipalidad, una vez al mes, asistentes fiscales acuden para hablar con representantes de comisiones vecinales, en reuniones conjuntas.

Eficiencia en la gestión.

1. Para diciembre de 2007 se debe recaudar en concepto de multas, un monto mínimo de 3.000.000 Gs. En cada Fiscalía zonal. En las fiscalías zonales del Área III según informes presentados, en promedio el indicador se cumple en un 60%.

2. A junio de 2007, existe una efectiva coordinación interinstitucional cimentada en reuniones periódicas para planeamiento de tareas conjuntas, lo que se cumple en un 100%.

Existe un trabajo coordinado con la Policía Nacional y el consejo de Seguridad Ciudadana.

3. Realizar un inventario de acusaciones y el estado de los mismos. Las Fiscalías zonales presentan un informe de las causas acusadas hasta la fecha en el periodo septiembre 2006 a junio 2007.

4. A junio de 2007, se presentaron actos conclusivos de todas las causas iniciadas en el 2003, y a diciembre del 2007 un 50% de las causas iniciadas en el 2004.

5. Reuniones mensuales entre los agentes fiscales del Área. Hasta junio de 2007, se ha cumplido el indicador en un 30% con reuniones trimestrales y constante comunicación entre Adjunto y Delegados.

Transparencia y acceso a la Información

Se tiene información precisa de los casos relevantes por medio de la prensa. Además, los agentes fiscales del Área recibieron capacitación en manejo de la prensa.

Casos más relevantes registrados en las fiscalías zonales del Área III

“Anastasio Bordón s/ hecho punible contra la autonomía sexual”, a cargo de la agente fiscal de Luque, María Lina Nauman. La presente causa se inició a raíz de la denuncia presentada ante el Ministerio Público, referente a la comisión de un supuesto hecho punible contra la Autonomía Sexual (Abuso Sexual en personas indefensas), resultando víctima J.I.G. de 25 años de edad, quien sufre de retardo mental, psicosis, trastorno de conducta, conforme a la constancia expedida por el INPRO, ocurrido en varias oportunidades, en el interior de su vivienda, ubicado en el barrio Mbocaya Poty de la compañía de Laurelty, de la ciudad de Luque, sindicándose como autor del hecho punible a su padrastró Anastasio Bordón Burgos, can C. 1. N° 1. 763. 545. Estado Actual: Imputación.

“Angel Roberto Ojeda s/ tráfico de estupefacientes”, a cargo de la agente fiscal de Luque, Ma. Lina Nauman. La causa se inició en fecha 15 de febrero de 2006, a través de la comunicación de la Brigada Aeropuerto de la SENAD, con relación a unas cajas que habían sido detectadas, dando una alerta positiva. A raíz de eso se solicitó la apertura de las mismas ante el juzgado de Luque, donde se constató en el interior de las cajas, la presencia de 6 paquetes que contenían 1.22300 gramos de cocaína. Estado actual de la causa: Imputación.

“Investigación fiscal c/ Osvaldo Rotela Montiel y Lensi Baumann Coronel s/ Hecho Punible contra el patrimonio, Estafa y otros “.

El señor Antoliano Zayas Candia se presentó a formular denuncia contra los señores: Osvaldo Rotela Montiel y Lensi Baumann Coronel. Éstos en su carácter de Directores de la empresa Baumann Alimentos, han suscripto con el denunciante contrato de inversión de dinero, ante el Escribano Público, Hugo Ricardo Etcheverry Gimenez con Registro N° 677; 1°) El primer contrato es de fecha 20 de Abril del año dos mil cinco, a través del cual

el señor Antoliano Zayas Candia invertía la suma de (Gs. 100.000.000) guaraníes cien millones; 2°) El segundo contrato de inversión fue acordado en fecha 04 de agosto del año dos mil cinco, depositando como inversión (Gs. 50.000.000) guaraníes cincuenta millones, totalizando así la suma de guaraníes ciento cincuenta millones. La captación de fondos los realizaban los esposos Osvaldo Rotela Montiel y Lensi Baumann Coronel, presentando un programa de acción de la empresa Baumann Alimentos, en donde se especificaba que el proyecto de inversión era para la adquisición, ampliación, fortalecimiento y modernización de una planta industrial para el faenamiento de animales. Acompañaba a todo esto las consideraciones del mercado, las consideraciones técnicas, legales y financieras; acompañando también los anexos financieros donde se detallaba el Balance favorable de la empresa; a todo esto los mismos agregaban que una empresa internacional (Saint Saens International) estaba próxima a otorgar un préstamo de inversión por cuatro millones de dolares.- Inicialmente los esposos Rotela Baumann cumplieron con los contratos en cuestión, pero al cabo de un lapso empezaron a rebotar los cheques y habiendo tratado de comunicarse en vano con éstos, el señor Osvaldo Rotela Montiel y la señora Lenis empezaron a transferir y ocultar sus bienes y que tendrían intenciones de salir del país, a raíz de los innumerables hechos cometidos en perjuicio de varias entidades y personas. Los sindicados actualmente están con medidas alternativas, luego de los trámites investigativos de rigor, se procedió a acusar y actualmente se encuentra a la espera de la audiencia preliminar.

Las distintas fiscalías de esta Área trabajan con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de dar un protagonismo más activo al Ministerio Público en el combate y prevención de la delincuencia.

FISCALÍA ADJUNTA

ÁREA IV

La Fiscalía Adjunta del Área IV está a cargo de la Dra. Soledad Machuca, y comprende los departamentos de Caaguazú, Guairá y Caazapá. Esta área cuenta con un total de 31 fiscales, entre los cuales figuran los Delegados Fiscales de cada Región.

La Fiscalía Adjunta, las Fiscalías Delegadas y las unidades fiscales del Área IV, mejoran su gestión administrativa y judicial dentro del marco del desarrollo organizacional del Ministerio Público, para que la institución se convierta en un operador del sistema penal que garantiza un funcionamiento eficaz y eficiente.

La Fiscalía Adjunta del Área IV tiene a su cargo 31 fiscales, entre los cuales figuran los delegados fiscales de cada Región.

Logros

El Proyecto “Apoyo a la Reforma Judicial Penal” concluyó satisfactoriamente con el reconocimiento de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, por la labor desplegada, por el Ministerio Público, representado por esta Fiscalía Adjunta como contraparte oficial. Al respecto, cabe destacar la implementación del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional, focalizado a instalar una nueva modalidad de trabajo conjunto para mejorar los resultados de la investigación de los hechos punibles

La conformación de un Equipo de Coordinación Nacional del Plan Piloto (ECN), que tiene por finalidad la expansión del plan a otras áreas, la consolidación de los Proyectos Pilotos en marcha, mediante la institucionalización del Plan como política del Ministerio Público, dentro del eje

de “Eficiencia” del Plan Estratégico de la Fiscalía General del Estado.

Presentación y Defensa del Informe de la República del Paraguay ante el Comité de Expertos del MESICICC, en Diciembre de 2006, en el marco de la 2ª. Ronda de Análisis de la Implementación de la Convención contra la Corrupción de la OEA, en Washington DC. El informe con las Recomendaciones del Comité se halla publicado en la pag. [www. oas.org/juridico/spanish/mec_inf_par.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_inf_par.pdf) fonal entrenado e infraestructura de primera línea.

El Área IV engloba sus labores en el mejoramiento de su gestión administrativa y judicial, dentro del marco del desarrollo organizacional del Ministerio Público. Es a fin de que la institución sea un operador del sistema penal que garantiza eficacia y eficiencia, orientado a su rol constitucional.

Actividades conjuntas con otras instituciones

SENAAI: La Dirección General del Servicio de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, y la Fiscalía Adjunta, a través de la CAMRAI, trabajan de manera conjunta respecto a la situación procesal de los Adolescentes Infractores. Esta Comisión de Ayuda a Menores en Situación de Riesgo y Adolescentes Infractores (CAMRAI), está conformada por instituciones estatales responsables del tema de minoridad y organizaciones de la sociedad civil. Su principal función es la de aglutinar y coordinar acciones entre distintas instancias públicas y privadas para dar una atención integral a menores en situación de riesgo, y a menores en conflicto con la ley.

GTZ: Con apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, a través del Proyecto “Apoyo a la Reforma Judicial Penal”, cuya contraparte nacional fue el Ministerio Público, en la persona de la Fiscal Adjunta a cargo del Área IV, se elaboró una Guía Metodológica, a fin de facilitar la ejecución y extensión del plan piloto entre en Ministerio Público y la Policía Nacional. El mismo tiene la finalidad de mejorar los resultados de la investigación de los hechos punibles. En este marco también se reeditó el “Manual Básico sobre el Lugar del Hecho”, un compendio sobre técnicas y metodología para asegurar la escena del crimen y la recolección de evidencias.

Se realizaron dos “Ciclos de Diálogo” referente a menores infractores y menores en situación de riesgo con expertos

chilenos donde participaron Agentes Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional de Guairá.

Se realizaron reuniones con técnicos especializados en lavado de dinero, y el Director de Delitos Económicos del Ministerio Público, además de asistentes fiscales. Quedó pendiente definir fecha para la realización de un taller sobre Lucha contra el lavado de Dinero.

Corte Suprema de Justicia: Difusión e implementación del “Plan de Lucha contra el Abigeato” en el Departamento de Guairá, que contó con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, en la persona de su actual Presidenta, Dra. Alicia Pucheta de Correa. El Plan prevé el trabajo coordinado con la Policía Nacional, Jueces de Paz, Municipalidades, Senacsa, Asociación Rural, etc.

Municipalidades: La Fiscalía Regional de Cnel. Oviedo, juntamente con las Municipalidades distritales del Departamento de Caaguazú, llevó adelante la implementación del Plan de Lucha contra el Abigeato, donde se logró hasta la fecha, que diez de ellas sancionaran la Ordenanza, con lo cual se apoyará positivamente la gestión fiscal para la persecución y sanción de este flagelo. Esto consiste en extremar los controles administrativos que permitirán la detección de tipos penales vinculados al Abigeato.

Fiscal Adjunta, Abg. Soledad Machuca



A través del Proyecto “Apoyo a la Reforma Judicial Penal”, cuya contraparte nacional fue el Ministerio Público, en la persona de la Fiscal Adjunta, Dra. Soledad Machuca, se elaboró una GUÍA METODOLÓGICA a fin de facilitar la ejecución y extensión del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional. De esta manera, se mejoraron los resultados en las investigaciones de hechos punibles.

Reuniones interinstitucionales

- Lanzamiento del Anteproyecto del Código de Contravenciones en el Senado, en representación del FGE, en fecha 13 de junio de 2007.
- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional, en representación del FGE, para instalar el Programa de la Red Nacional de Prevención y Atención al Maltrato Infantil (REDNAMI), con la cooperación de UNICEF y Plan Paraguay, realizado en fecha 4 de mayo del 2007 en el Sabe Center Hotel.
- Seminario sobre delitos contra la autonomía sexual y con perfil de Género representando al FGE.
- Seminario sobre “Derechos Humanos y Protocolo Facultativo sobre Tortura y Tratos Crueles”, en representación del FGE.
- Reuniones del Proyecto Umbral. Sistema de Control de Gestión Fiscal. Inspectoría General e INECIP, sobre sistema de protección al denunciante de actos de corrupción.
- Seminario sobre Cooperación Técnica para la Implementación de la Convención contra la Corrupción de la ONU, en Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay, del 29 de mayo al 01 de junio del 2007.
- Acto de Egreso en el Colegio de Policía, en representación del Fiscal General del Estado.
- Acto de clausura del Proyecto “Apoyo a la Reforma Judicial Penal” de T.Z, en el colegio de Policía (Luque), en fecha 05 de Junio de 2007.
- Reunión con el Coordinador Nacional del Programa Umbral, Dr. Carlos Walde, en el marco de las actividades del Cisni, en fecha 06 de Junio de 2007.
- Reunión de trabajo del MESICICC en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en Washington DC, del 25 al 30 de Junio del 2007

Principales logros alcanzados según el Plan Operativo Anual (POA)

- Implementación del plan piloto Ministerio Público- Policía Nacional, en los Departamentos de Guairá y Caaguazú.
- Mayor comunicación y confianza entre fiscales y policías.

- Cooperación regular entre el Ministerio Público y la Policía Nacional.
- Mayor efectividad en la investigación penal.
- Fortalecimiento de fiscalías delegadas, dotándolas de mayor infraestructura, como ser mobiliarios, artículos informáticos, etc.
- Ampliación de cobertura territorial, con la puesta en funcionamiento de las Unidades Fiscales de Yuty y Santa Rosa del Mbutuy.
- Cumplimiento de plazos procesales para la presentación de requerimientos conclusivos. Se apuntó a reducir los traslados a FGE sobre la base del Artículo 139 del CPP, se obtuvo una disminución respecto del año 2006, de un 37,5, promedio mensual hasta la fecha

Impactos a nivel local

Disminución considerable de hechos punibles contra la propiedad de las personas. En el periodo comprendido de febrero – marzo 2007, se registró un ingreso de 205 causas sobre hechos punibles de abigeato y hurto y, en el periodo comprendido marzo – abril 2007 registró un ingreso de 143 causas, lo que arroja un resultado de 30% de disminución de ingresos de causas en los delitos mencionados.



Acto de clausura del Proyecto “Apoyo a la Reforma Judicial Penal” de GTZ, en el colegio de Policía (Luque), en fecha 5 de junio de 2007

Destaque público de la labor del Ministerio Público y la Policía Nacional por parte de la prensa guaireña, respecto a la recuperación de hechos hurtados o robados, y detención y procesamiento de los responsables de tales ilícitos por parte del Ministerio Público, hecho que contribuye a mejorar la imagen pública de ambas instituciones.

Infraestructura

El Área IV fue potenciada a nivel de infraestructura. Recibió equipamiento de 291 mobiliarios, 83 equipos informáticos, cámaras fotográficas, un móvil, y una filmadora, entre otros elementos necesarios para su funcionamiento.

Capacitación

• En el marco del Plan Piloto Ministerio Público-Policía Nacional, uno de los pasos para la ejecución del mismo consiste en unificar criterios, a fin de lograr una mejor investigación penal. Cada módulo desarrolla los siguientes temas: Trabajo en Equipo, Técnicas de Interrogación, Lugar del Hecho y Dibujo de Ejecución. Los cursos se realizaron en los departamentos de Caaguazú y Guairá.

• Curso de capacitación sobre “Comercio Ilegal y Tráfico de Armas de Fuego, sus partes y municiones, realizado en fecha 23 de octubre al 03 de noviembre de 2006 en la ciudad de Piribebuy

• Curso de Capacitación y Entrenamiento para instructores ICITAP

• Curso sobre Investigaciones Especiales contra el Narcotráfico, realizado en fecha 30 de abril al 11 de mayo de 2007

• Taller de Capacitación sobre monitoreo y evaluación de proyectos realizado en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público con la Consultora Alemana Ulrike Wissler

• Seminario “Violencia de Género y Agresiones Sexuales”, promovido en el marco del Proyecto EURO social Justicia, financiado por la Unión Europea y cofinanciado por la AECI (Agencia de Cooperación Española), cuya organización comparten la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y el Ministerio Público, realizadas en los días 07 al 09 de febrero de 2007, en el Hotel Granados Park

• Taller de Fortalecimiento de equipos locales del departamento de Caaguazú, realizado el 25 y 26 de setiembre de 2006

• Taller de Fortalecimiento de los Equipos de Coordinación Local de Guairá y Caaguazú, en marzo y mayo de 2007

• Taller de creación del Equipo de Coordinación Nacional del Plan Piloto Ministerio Público-Policía Nacional, y Taller de Fortalecimiento del Equipo de Coordinación Nacional del Plan Piloto del Ministerio Público y Policía Nacional, en mayo de 2007.

• Reuniones de trabajo con la consultora Petra Guerke en setiembre de 2006, marzo y mayo de 2007

• Reunión de trabajo con el Director Residente de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) en fecha 7 de diciembre para la evaluación final del Plan Piloto Ministerio Público y Policía Nacional

• Reuniones periódicas del Equipo de Coordinación Nacional del Plan Piloto entre el Ministerio Público y la Policía Nacional.

• Sesión Pública de rendición de cuentas del año 2006 (SISNI) llevada a cabo en fecha 11 de abril de 2007 en el Salón de Actos del Hotel del Paraguay

• Reunión de trabajo referente al Sistema de Control Sistemático de la Gestión Fiscal, por parte de los Fiscales Adjuntos y funcionamiento de la Unidad de Control de la Gestión, realizado en fecha 13 de junio de 2007.

El Área IV fue potenciada a nivel de infraestructura. Recibió equipamiento de 291 mobiliarios, 83 equipos informáticos, cámaras fotográficas, un móvil, y una filmadora, entre otros elementos necesarios para su funcionamiento.

Proyección de labores a corto plazo

- Proseguir con el Plan de Lucha contra el Abigeato en el departamento de Caazapá
- Extensión del Plan Piloto al departamento de Caazapá
- Fortalecimiento del Proyecto. Piloto en el departamento de Caaguazú
- Continuar el trabajo de manera estrecha con el SENAAI a través de la CAMRAI para el establecimiento de una base de datos de los estados procesales de los adolescentes infractores privados de libertad
- Participar de la XII Reunión del Comité de Expertos del ME-SICICC, a realizarse en la ciudad de Washington DC en el mes de Diciembre de 2007

Casos relevantes registrados en las zonas

Región V- Guairá

“Ministerio Público contra Juan de Dios Valenzuela sobre Coaccion Sexual en Villarrica”.

Víctima: Laura Leticia Fariña Martínez.

Juan de Dios Valenzuela fue condenado a 10 años de pena privativa de libertad, el 20 de diciembre del año 2006, y confirmado por Cámara de Apelación por acuerdo y sentencia de fecha 28 de mayo del año 2007.

“Ministerio Público contra Juan de Dios Paniagua sobre Homicidio Doloso en Villarrica”

Víctima: Oscar Fernández Traverssi (Ex Presidente de Seccional Colorada de esta ciudad)

Juan de Dios Paniagua fue condenado a 20 años de prisión, y los supuestos autores materiales, Ilsa Genes de Fernández (Esposa de la víctima) y su cuñado Víctor Genes, también a 20 años de cárcel

“Ministerio Público contra Rufino Garay sobre Hurto Agravado en Villarrica” Víctima: Alba Velásquez.

Rufino Garay fue condenado a 2 años y seis meses de pena penitenciaria. El mismo tiene además varios procesos y todos por h.p. c/ la propiedad, es considerado el más famoso “peajero” de la zona.

Región V- Caaguazú

“Ministerio Público contra Richard Segovia por hecho punible contra la propiedad”

Víctima: Alba Velásquez.

Richard Segovia fue condenado a 2 años y seis meses de pena penitenciaria. El mismo cuenta además con varios procesos, y todos por hechos punibles contra la propiedad.



Uno de los detenidos tras un hecho punible cometido en la zona

“Francisco Teodoro Cano Chaparro y otros sobre Robo Agravado”

Víctima: Banco Nacional de Fomento (BNF).

Francisco Teodoro Cano Chaparro fue condenado a 6 (seis) años de pena privativa de libertad, el 12 de diciembre de 2006, y confirmada por Acuerdo y Sentencia de fecha 18 de abril de 2007.

Desde febrero a marzo de 2007, se registró un ingreso de 205 causas sobre abigeato y hurto, y en marzo – abril, un ingreso de 143 causas. Esto arroja un resultado de 30% de disminución.

FISCALÍA ADJUNTA

ÁREA V

La Fiscalía Adjunta del Área V comprende dos regiones. Por un lado la Región 4, que abarca el departamento de Itapúa, y por el otro la Región 2, la cual incluye los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú. Esta Fiscalía Adjunta está a cargo del Abg. Edward Irala. La sede está ubicada en la Fiscalía Regional de Encarnación.

Departamento de Alto Paraná

Cuenta con una Fiscalía Regional en Ciudad del Este y cuatro fiscalías zonales Habilitadas: Hernandarias, San Alberto, Santa Rita, Yguazú y las fiscalías zonales de Presidente Franco e Iruña las cuales serán habilitadas próximamente.

Unidades fiscales del Alto Paraná

La Fiscalía Regional de Ciudad del Este cuenta con 11 unidades penales ordinarias, 1 Unidad Electoral, 1 Unidad Civil y de Transición, 1 Unidad Especializada en la Niñez y la Adolescencia, y 5 Unidades Especializadas en hechos punibles contra la Propiedad Intelectual y el Erario. Además, cuenta con una Unidad Especializada contra el Narcotráfico. Cabe destacar que dos de las Unidades Penales Ordinarias se desempeñan al mismo tiempo como Unidades Especializadas en hechos punibles contra el Medio Ambiente.

Fiscalías zonales del departamento del Alto Paraná

- Zonal de Hernandarias
- Zonal de San Alberto
- Zonal de Santa Rita
- Zonal de Yguazu
- Zonal de Iruña
- Zonal de Presidente Franco

Fiscalías zonales del departamento de Canindeyú

- Zonal de Saltos del Guairá
- Zonal de Curuguaty
- Zonal de Ypejhu

Departamento de Itapúa

Cuenta con una Fiscalía Regional en Encarnación y tres Fiscalías Zonales habilitadas: Edelira, San Pedro del Paraná y Colonias Unidas. Para el ejercicio fiscal 2007, se pretende la habilitación de las Fiscalías Zonales de María Auxiliadora, Coronel Bogado y Mayor Otaño, ya que en agosto de año 2006, se han llamado a concurso los cargos de agentes fiscales para estas Fiscalías.

La competencia territorial de las Fiscalías de la Región 4 Itapúa está supeditada a la habilitación de las fiscalías zonales de Coronel Bogado, María Auxiliadora y Mayor Julio Otaño.

Fiscalías zonales del departamento de Itapúa

- Zonal de Colonias Unidas
- Zonal de Edelira
- Zonal de San Pedro del Paraná
- Zonal de Coronel Bogado
- Zonal de María Auxiliadora
- Zonal de Mayor Julio Otaño

La Fiscalía Adjunta en lo penal impulsa la habilitación de las fiscalías zonales ya previstas en el Presupuesto de Gastos 2006: Presidente Franco en el departamento de Alto Paraná, así como las fiscalías zonales de Coronel Bogado, Mayor Otaño y María Auxiliadora en el departamento de Itapúa.

Principales logros alcanzados según el Plan Operativo Anual (POA)

- Obtención de datos e informes de expedientes judiciales y administrativos tramitados en la Fiscalía Adjunta del Área V, en tiempo oportuno a través del desarrollo e implementación de los sistemas informáticos de Mesa de Entrada de expedientes administrativos, el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales.
- Mejoramiento del trámite de expedientes, por medio de la asignación automática del sistema informático.
- Obtención de informaciones sobre leyes, resoluciones, jurisprudencias, tanto nacionales como internacionales, a través de la instalación de Internet en las oficinas de la Fiscalía Adjunta del Área V.

Política implementada por la Fiscalía Adjunta Supervisión y control de las regiones

La Fiscalía Adjunta del Área V tiene asentada su sede en la Fiscalía Regional de Encarnación, desde donde ejerce el control de las regiones de su competencia. Periódicamente, el Fiscal Adjunto en lo Penal, Edward Irala, se traslada hasta la Fiscalía Regional de Ciudad del Este en comisiones de trabajo para el monitoreo, supervisión y control de la Región 2 Alto Paraná y Canindeyú.

Función de las fiscalías delegadas

La gestión de las fiscalías delegadas fueron de gran contribución para el descongestionamiento de funciones de la Fiscalía Adjunta, gracias al cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas para los fiscales delegados por la Fiscalía General del Estado.

Agentes Fiscales designados para el Área

El Área V del Ministerio Público cuenta con 46 agentes fiscales asignados, quienes cumplen funciones en las siguientes regiones:

La región 2 Alto Paraná y Canindeyú, cuenta actualmente con un total de 31 agentes fiscales: veinte agentes fiscales en la sede regional y dos agentes fiscales por cada fiscalía zonal, a excepción de la fiscalía zonal de Santa Rita, que cuenta con un solo agente fiscal.



Acta de recepción de vehículos recibidos para el Área V

Acciones resaltantes

El Fiscal Adjunto instruye y supervisa en forma permanente la gestión de los fiscales, apoyado por los fiscales delegados de ambas regiones, enfatizando principalmente el combate contra los hechos punibles contra la propiedad intelectual, el erario público, el medio ambiente y delitos de narcotráfico, con el propósito de sanear esta región del país.

La Fiscalía Adjunta tuvo activa participación en la elaboración y supervisión de los anteproyectos de presupuesto y modificaciones presupuestarias remitidos a la Administración Central, habiendo previsto en el proyecto de ampliación presupuestaria 2007, la creación de Fiscalías Especializadas y nuevas zonales para descongestionar la gestión fiscal de las vastas regiones que abarcan el Área V, y permitir un mejor alcance en la lucha contra los hechos punibles. Cabe destacar, que las creaciones que se mencionan a continuación cuentan actualmente con sanción de las Cámaras de Senadores y de Diputados, las cuales se encuentran pendiente de promulgación por el Poder Ejecutivo.

En la Región 2 Alto Paraná y Canindeyú se previó la creación de la fiscalía zonal de Ypejhu en el departamento de Canindeyú y la zonal de Iruña en el departamento del Alto Paraná.

En la región 4 Itapúa se previó el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Delitos Ecológicos prevista ya en el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2006, así como la creación de una Unidad Especializada en Delitos Económicos.

Resoluciones, notas remitidas y requerimientos fiscales

Notas remitidas: Las distintas notas son remitidas para la coordinación de actividades tanto intra como extra institucionales, para la solicitud a la vista de cuadernos de investigaciones fiscales y expedientes judiciales, así como pedidos de informes varios, a los efectos de dictaminar en las causas penales que ingresan a la Fiscalía Adjunta. En total fueron enviadas 125 notas.

Resoluciones: Las resoluciones son dictadas en el marco de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Ministerio Público y en la Resolución N° 2.186/05 de la Fiscalía General del Estado. Comprende aquellas que deciden inhibiciones y recusaciones de fiscales, asignaciones de causas a fiscales o conformación de equipos de fiscales, etcétera. En total fueron dictadas 142 resoluciones.

Requerimientos Fiscales: Los requerimientos son los realizados ante los órganos jurisdiccionales, dentro de los trámites previstos en los artículos 139, 314 y 358 del Código Procesal Penal. En total fueron elaborados 232 requerimientos fiscales.

Actividades conjuntas con otras instituciones

En el desarrollo de su gestión, el fiscal adjunto Edward Irala participa de actividades conjuntas con otras instituciones representantes de los estamentos policiales y civiles, entre los que pueden citarse:

- Reuniones con Comisiones de Seguridad del departamento de Itapúa, para impartir directrices, así como la

coordinación de acciones conjuntas en el marco de la importante labor que desempeñan estas delegaciones. Fueron obtenidos resultados alentadores en la prevención del delito, puesto que los Distritos de Bella Vista, Hohenau, Obligado y Pirapó son los de menor índice de criminalidad de todo el país.

- Reuniones periódicas con representantes del Tribunal de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, para coordinación de tareas correspondientes al cumplimiento, aplicación y control de los recursos provenientes de la Ley N° 1492/99 “Que dispone el destino de los Recursos provenientes de las Multas y Comisos aplicados por los órganos jurisdiccionales en cumplimiento a la Ley 1160/97 Código Penal”.

- Coordinación de tareas con la Policía Nacional, en el marco de las actividades conjuntas desarrolladas en los diferentes procedimientos e intervenciones por ambas instituciones.

En el desarrollo de su gestión, el fiscal adjunto Edward Irala participa de actividades conjuntas con otras instituciones representantes de los diferentes estamentos policiales y civiles.

- Reuniones con representantes del Departamento de Obras de la Municipalidad de Encarnación y el Departamento Técnico de Prevención de Siniestros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, con referencia al Ordenanza Municipal N° 469, normas de seguridad y prevención de incendios.

- Canalizar a través de las fiscalías delegadas del área a su cargo, los aportes que son obtenidos como consecuencia de la aplicación de actos conclusivos del proceso penal, como la suspensión condicional del procedimiento y la reparación social del daño, los cuales son donados a instituciones de beneficencia.

Actividades conjuntas realizadas por la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, canalizadas a través de la fiscalía delegada de dicha regional, para la atención de los delitos atendidos por las Unidades Especializadas, con las siguiente instituciones:

- Convenio de Cooperación celebrado con la Dirección General de ADUANAS de Ciudad del Este, para la elaboración de estrategias de trabajo, en el marco de la persecución de hechos de contrabando.
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Hacienda, a través de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, para la elaboración de estrategias, en el marco de la persecución de los hechos de evasión impositiva y contra el erario público.
- Convenio de Cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio, en el marco de la persecución de los hechos punibles contra la propiedad intelectual y el derecho del autor.

Infraestructura

Durante este periodo, se dotó a la Fiscalía Adjunta del Área V con equipos mobiliarios, informáticos, sistemas informáticos y automóviles.

Equipos informáticos adquiridos en la Región de Itapúa

La Región de Itapúa fue dotada de 13 Computadoras y 11 impresoras, a fin de lograr una efectiva gestión por parte de los Agentes Fiscales y funcionarios.

Sistemas informáticos

- Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales y Administrativos: este sistema permite gestionar los diversos expedientes que ingresan en la Fiscalía Adjunta.
- Sistema de Control de Multas y Comisos.
- Actualización del Sistema de Mesa de Entrada de las Fiscalías Zonales de la Región 4 Itapúa.

Infraestructura para Alto Paraná y Canindeyú

Las regiones de Alto Paraná y Canindeyú fueron fortalecidas para la eficiencia en su gestión fiscal, dotándolas de 26 computadoras y 17 acondicionadores de aire.



Entrega de móviles para las fiscalías del Área V

Capacitación

Curso sobre Ejecución de la Ley de Derechos de Propiedad Intelectual, llevado a cabo en la ciudad de Washington DC.

Curso taller sobre Análisis del Proceso de Evaluación y Monitoreo, en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público-Seminario Taller sobre Planeamiento Estratégico en el CAES

Actividades conjuntas con otras instituciones

“Primer encuentro Argentino - Paraguayo sobre Secuestros Extorsivos y Contrabando, en Formosa Argentina. 3 y 4 de julio 2006.

Encuentro Paraguayo-Boliviano reunión de la Comisión Técnica de Registro de Automotores y Restitución de Vehículos Robados, 31 de nov y 1 de dic 2006 Asunción.

Zonas con mayor índice de criminalidad

La diversidad de delitos cometidos en Ciudad del Este (como marcarios, económicos y los de secuestros recientemente arraigado en esta ciudad), así como los delitos comunes (robo, homicidio, coacción, entre otros), la convierte en la zona de mayor índice de criminalidad del Área V del Ministerio Público.

FISCALÍA ADJUNTA

ÁREA VI

Uno de los logros más significativos de esta Área es la disminución del índice de criminalidad en el departamento de San Pedro, en cuanto al combate contra el narcotráfico y delitos contra el Ambiente, sin contar con fiscales especializados en la materia. Aparte de San Pedro, corresponde a esta Área, el departamento de Amambay.

La Fiscalía Adjunta del Área VI se encuentra a cargo del fiscal adjunto, Abg. Marco Alcaraz y comprende las siguientes zonas del país:

Amambay:

- **Fiscalía de Pedro Juan Caballero:** contiene 5 unidades penales ordinarias; 2 unidades especializadas en narcotráfico; 1 unidad de transición y 1 unidad fiscal Civil, Laboral, Electoral y Niñez y Adolescencia.
- **Fiscalía de Capitán Bado:** cuenta con dos unidades penales, una creada recientemente, teniendo en cuenta la necesidad de la ciudadanía.

San Pedro:

- **Fiscalía de San Pedro del Ycuamandiyú:** En la misma existen 2 unidades penales ordinarias; 1 unidad fiscal de la Niñez y Electoral; 1 unidad fiscal en lo Civil, Laboral y de Transición.
- **Fiscalía de Santa Rosa del Aguaray:** Cuenta con 2 unidades penales ordinarias
- **Fiscalía de San Estanislao:** Posee 4 unidades penales ordinarias y 1 unidad fiscal en lo Civil, Laboral, Electoral y Niñez.

- **Fiscalía de Capiibary:** En la que hay 1 una unidad penal ordinaria.
- Asimismo, esta Fiscalía Adjunta está a cargo de la Unidad Especializada contra el Narcotráfico, la cual cuenta con 5 agentes fiscales especializados en la materia, bajo la coordinación del fiscal adjunto.



El narcotráfico es uno de los delitos más combatidos en esta Área

Política implementada

Se mantiene una política de apertura a todos los reclamos ciudadanos desburocratizando el acceso a la fiscalía adjunta. En este sentido, se priorizó el contacto directo con agentes fiscales, profesionales del foro y toda persona que requería una respuesta inmediata ante alguna situación particular suscitada en el marco de una investigación penal.

El respeto irrestricto de la rectitud ética en el cumplimiento de la función por parte de los agentes fiscales y demás funcionarios, por lo que se ha investigado toda denuncia seria, acerca de supuestas irregularidades presentadas ante esta dependencia, con la participación y apoyo de la Inspectoría General.

Acciones resaltantes

Se dictaron tres instructivos con directivas concretas para el mejoramiento del servicio de atención a los denunciantes.

Orientación jurídica a agentes fiscales y funcionarios en relación a la actuación a observar en caso de obtención de evidencias físicas, en el marco de las distintas causas y la manera correcta de conservarlas por medio de una cadena de custodia efectiva. (Instructivo General N° 1).

Control específico de actuaciones de los agentes fiscales en casos de sobreseimientos provisionales ratificados por la fiscalía adjunta. Se petitionó informes periódicos a agentes fiscales que optaron por requerir sobreseimientos provisionales como actos conclusivos, a fin de controlar la realización de las diligencias pendientes que dieron fundamento al mencionado requerimiento.

Operativos interinstitucionales

Se realizaron actividades conjuntas con la SENAD, coordinados para la eliminación de grandes sembradíos de marihuana.

Reuniones interinstitucionales

La participación en reuniones del Comité de Crisis Campesina organizadas por el Congreso Nacional ha facilitado de manera efectiva, la solución de los conflictos

con labriegos y grupos sociales organizados que reclamaban ciertas reivindicaciones, evitando así medidas extremas como cierres de ruta y ocupación de propiedades. También se realizaron reuniones con autoridades de la Cancillería para la concreción de cursos y discusión de tratados.

Principales logros

Disminución del índice de criminalidad en el departamento de San Pedro a través del trabajo conjunto con el Ministerio del Interior.

Ejecución del convenio firmado con el Ministerio del Interior y las Municipalidades para un trabajo conjunto con el Ministerio Público.

Mejoramiento del relacionamiento del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Depuración, finiquito y actualización de las causas ingresadas, objetivo fundamental del Plan Operativo previsto para el periodo 2006-2007.

Primera área del interior que concluyó el curso modular de capacitación de agentes fiscales y funcionarios en forma completa.

Optimización del relacionamiento de los funcionarios.

Combate al narcotráfico y delitos contra el Ambiente en el departamento de San Pedro, sin contar con fiscales especializados en la materia.

Obtención de grandes ingresos para el Ministerio Público y el Estado en concepto de multas.

Módulos de capacitación para agentes fiscales y asistentes de toda la región de San Pedro y Amambay, organizado conjuntamente con el Centro de Entrenamiento.

Capacitación para funcionarios de Mesa de Entrada y Oficina de Denuncias en ambos departamentos.

Casos más relevantes registrados en las distintas fiscalías del Área

“Gerardo Heliodoro Sánchez y otros s/ doble homicidio doloso en la colonia Rio Verde - Santa Rosa del Aguaray”

Víctima: Benito González Leiva y Milciades Sosa Morel. (Suboficiales de la Policía Nacional). Ministerio Público de Santa Rosa del Aguaray, a cargo de los agentes fiscales Abg. Lilian Stella Ruíz Franco, Ninfa Mercedes Aguilar y Jorge Noguera. En fecha 21 de mayo del corriente, la jefatura del Segundo Departamento - San Pedro, comunicó al Ministerio Público la desaparición de dos personales policiales, comenzando una intensa búsqueda y rastillaje por toda la zona de Santa Rosa del Aguaray, la Coloma Rio Verde, Capitán Bado y otros lugares. Transcurridos unos días, se pudo localizar en un maizal, a través de sobrevuelos realizados por las zonas indicadas, el vehículo de uno de los desaparecidos, constituyéndose la comitiva fiscal - policial hasta el lugar. Allí se comprobó que los Sub Oficiales Benito González Leiva y Milciades Sosa Morel fueron brutalmente asesinados de múltiples disparos. Con el transcurso de la investigación, se pudo tener conocimiento de que los autores del hecho fueron Gerardo Heliodoro Sanchez, Ramon Sánchez Gómez y otras personas que hasta la fecha no pudieron ser identificadas. Estos fueron imputados y cuentan con órdenes de captura, son afanosamente buscados en todo el país.

“Johan Loewen Reimer y otros s/ robo y asociación criminal en la colonia Rio Verde – Santa Rosa”.

En fecha 21 de mayo del corriente, el Ministerio Público se constituyó a la estancia Santa Teresita, ubicada en el Distrito de Tacuatí, propiedad del coronel Enrique Flecha, lugar donde se pudo recuperar un camión de la marca Volvo, tipo NL 12-360, de color negro, de procedencia brasileña. Una vez comprobadas las características se tuvo conocimiento de que dicho rodado fue objeto de robo en la ciudad de Coronel Sapucaí, República del Brasil y que conforme a las investigaciones se supo que los ciudadanos, Johan Loewen, Gilmar Schreiner, Pedro Wall, Gerardo Heliodoro y Gerardo Sánchez, forman parte de una banda delictiva que se dedica al robo de camiones de gran porte en el vecino país, y posterior comercialización en nuestro país.

La Fiscalía los imputó por la comisión de los hechos punibles de robo y asociación criminal, librando órdenes de captura contra todos los mencionados. Se tomaron fotografías de todo lo actuado y los respectivos análisis primarios de campo por el sistema de Narcotest, arrojando como resultado “positivo”.

Esta Área cuenta con 23 agentes fiscales, quienes obtuvieron la disminución del índice de criminalidad en la zona, además, el finiquito y actualización de las causas, para dar una respuesta ágil a la demanda de la ciudadanía.



Sede de la Fiscalía de San Pedro

FISCALÍA ADJUNTA

ÁREA VII

En el marco del acceso a la justicia, esta Fiscalía Adjunta reestructuró su jurisdicción habilitando nuevas sedes fiscales en Caraguatay, Carapeguá, Ybycui y en Laureles, a fin de satisfacer la demanda de la ciudadanía. Esta área abarca los departamentos de Cordillera, Paraguarí, Misiones y Ñeembucú. La misma está a cargo del fiscal Eber Ovelar.

En concordancia con el Plan Estratégico institucional, “Promoviendo la justicia para la sociedad”, la Fiscalía Adjunta adaptó su aplicación en el área que le corresponde, es decir, los departamentos de Cordillera, Paraguarí, Misiones y Ñeembucú. Dentro del contexto del eje de la “Sensibilidad a las Demandas de la Ciudadanía”, se prosiguió el proceso de descentralización de las fiscalías regionales que integran el Área VII del Ministerio Público, con ello se logró un acercamiento cada vez más efectivo a la ciudadanía en general.

Cabe destacar, que esta era el área más resentida por la ciudadanía, en los distintos departamentos que la integran. Es por ello que se elevaron a consideración de la Fiscalía General del Estado los proyectos de habilitación de las fiscalías zonales. Por su parte, la superioridad institucional acogió los proyectos de referencia y los materializó.

Como resultado del proceso de descentralización, se pudo verificar un considerable incremento en número de causas ingresadas en las fiscalías zonales habilitadas por el Ministerio Público, en comparación con el índice registrado en años anteriores en el mismo lugar, se evidenció un decrecimiento del fenómeno criminológico denominado “cifra negra”, característico de los lugares donde la atención a las víctimas de los delitos se centraliza en un lugar distante a la zona en que el crimen aconteció, o produjo sus consecuencias.

Este fenómeno ocurría por ejemplo, cuando sucedía un hecho punible en una de las compañías que se encuentran diseminadas en los 20 distritos del departamento de Cordillera, debido a que la víctima debía trasladarse hasta la cabecera distrital, y de allí hasta la capital departamental donde funcionaban las oficinas del Ministerio Público (Caacupé). Ante esta situación, muchas de las víctimas se veían obligadas a omitir radicar la denuncia respectiva, ya sea por imposibilidad económica de sufragar los gastos del traslado, o por la desidia fundada en razones de distancia.

Logros

- Mejoramiento de las habilidades y destrezas en el servicio al público. Mesas de Entradas y Oficinas de denuncias abiertas en los turnos completos, con personal entrenado e infraestructura de primera línea

Se logró el mejoramiento de las habilidades y destrezas en el servicio al público. Mesas de Entradas y Oficinas de denuncias abiertas en turnos completos, con personal entrenado e infraestructura de primera línea.

- Reorganización de infraestructura física para facilitar el acceso inmediato a la oficina de denuncias, como primer ámbito de contacto de la víctima con el sistema penal.
- Se habilitaron dos fiscalías zonales: la de Caraguatay (departamento de Cordillera) y la de Ybycuí (departamento de Paraguari).
- Disminución de mora judicial y tramitación de causas.
- Control oportuno y adecuado en el uso de los recursos institucionales.
- A partir del 14 de junio del año en curso, se dispuso la migración de todas las causas iniciadas a partir del 1 de enero de 2006, a las fiscalías zonales de Carapeguá, Quindy y Ybycuí. Con este procedimiento se optimizó considerablemente la gestión fiscal.
- Se diseñó el “Plan Operativo Verano Seguro 2006/7”, debido a la inseguridad generada por la circulación de vehículos automotores, al mando de personas en estado de ebriedad, en la ciudad de San Bernardino. Mediante estos procedimientos, el Ministerio Público logró el procesamiento de 99 personas, por la comisión del hecho punible previsto y penado por el Art. 217 del Código Penal. La mayoría de las causas tuvieron una salida procesal alterna, (Criterio de Oportunidad o Suspensión Condicional del Procedimiento), en cuyos trámites se acordaron en reparaciones sociales consistentes en la donación de alimentos no perecederos a instituciones dedicadas a actividades de beneficencia.
- Inventarios actualizados.
- Informes estadísticos de Mesas de Entradas, mensual y en el momento en que se lo precise.

Acciones resaltantes

En materia organizacional

De acuerdo al Plan Operativo Anual del Área, y en concordancia a la Ley del Presupuesto Nacional, esta Fiscalía Adjunta alcanzó a concretar los objetivos trazados para este periodo de tiempo, en razón de que la prioridad se basaba en el interés de incrementar el ámbito de cobertura de la institución, tanto en términos de infraestructura como de recursos humanos.

Habilitación de nuevas sedes

Se concretó la habilitación de la Fiscalía Zonal de Caraguatay, en el departamento de Cordillera, totalmente equipada (mobiliario, computadoras, sistema de ingresos de causas, móvil propio), con la asignación de un plantel de recursos humanos acorde a las necesidades funcionales de dicha repartición.

Igualmente, se habilitaron en el Departamento de Paraguari otras Fiscalías Zonales, Ybycuí (creación presupuestaria 2006); Carapeguá (optimizando los recursos humanos de la fiscalía de Paraguari); Quindy (creación de una nueva Unidad Penal). De este modo se logró la reestructuración de la Fiscalía Regional de Paraguari, en lo que referente a recursos humanos, orden de turnos y distribución de causas.

Se habilitaron dos fiscalías zonales: la de Caraguatay (Departamento de Cordillera) y la de Ybycuí (Departamento de Paraguari).



Nueva fiscalía zonal de Carapeguá

Nuevas unidades penales

En el Departamento de Misiones se creó una Unidad Penal en la fiscalía zonal de San Ignacio, a partir del cual dicha ciudad cuenta con dos agentes fiscales más. Asimismo, se creó la Unidad Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, de Transición y Ejecución en la Fiscalía Regional de San Juan Bautista Misiones, que se ocupa de la cobertura de los procesos correspondientes a dichos fueros, en todo el departamento.

En el Departamento de Ñeembucú se puso en funcionamiento una nueva unidad penal en la fiscalía zonal de Laureles, designándose a los agentes fiscales de la misma como encargados en la atención de investigaciones de hechos punibles contra el Medio Ambiente, en coordinación con la S.E.A.M.

En el mismo departamento, se asignaron funciones especializadas en la persecución de hechos punibles reprimidos por la Ley 1.340/88 a un agente fiscal, a fin de llevar adelante las investigaciones generadas en el ámbito de vigencia de la citada ley.

Por otro lado, en función a la necesidad de otorgar cobertura eficaz a los postulados de la Ley 1.680/00 “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, se creó en la Fiscalía Regional de Cordillera la Unidad Especializada en el fuero de la Niñez y la Adolescencia. A partir de su institución, se ocupa con exclusividad al ámbito de referencia, hecho éste que motivó una creciente actividad del Ministerio Público por medio de la adopción de medidas institucionales de suma importancia para la protección de niños y adolescentes en situación de riesgo en del departamento. Todas las diligencias se realizan en estrecha coordinación con el Consejo local de la Niñez y la Adolescencia y la CODENI.

Por último, por disposición de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Adjunta del Área VII fue designada para cumplir el rol de coordinación de los procesos penales, iniciados a partir de denuncias remitidas al Ministerio Público por la Dirección Nacional del Registro del Automotor.

En materia operativa

Una de las prioridades institucionales fijadas para el periodo comprendido en el presente reporte, se centró en la persecución de los hechos punibles contra el medio ambiente que se registran en los ríos Paraguay, Paraná y Tebicuary, con relación en su mayoría a la violación de la Ley de Pesca.

Más de 7 nuevas unidades penales fueron creadas a fin de llevar adelante, con eficiencia, la investigación de los hechos punibles ingresados en el Área.

En dicho marco se realizaron varias intervenciones por agentes fiscales asignados por esta coordinación de área, en operativos conjuntos con la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio Público, como asimismo con la Dirección de Fauna y Flora de la Provincia de Formosa (República Argentina).

Por otro lado, se priorizó el eje de lucha contra el abigeato, y en ese marco se ha mancomunado esfuerzos con la Corte Suprema de Justicia para la presentación del “Proyecto de Ordenanza Tipo”, para el Departamento de Ñeembucú, habiéndose realizado hasta la fecha un total de 4 encuentros con la participación de todos los municipios que componen dicho departamento. Esta es una política de acción en materia preventiva, encuadrada dentro de los alcances previstos en el Art. 14 inc. 7 de la Ley 1.562/00 “Orgánica del Ministerio Público”.

Como resultado más tangible de dicho emprendimiento, se logró la aprobación total del proyecto de ordenanza por los municipios de Cerrito y Laureles.

Una de las prioridades institucionales se centró en la persecución de los hechos punibles contra el medio ambiente, registrados en los ríos Paraguay, Paraná y Tebicuary, con relación en su mayoría a la violación de la Ley de Pesca.

Actividades conjuntas con otras instituciones

- “Primer encuentro Argentino - Paraguayo sobre Secuestros Extorsivos y Contrabando, en Formosa Argentina. 3 y 4 de julio de 2006.

- Encuentro Paraguay–Boliviano. Reunión de la Comisión Técnica de Registro de Automotores y Restitución de Vehículos Robados, del 31 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.

- Se designaron agentes fiscales para realizar trabajos conjuntos con la Secretaria del Ambiente: David Cabral y Eduardo Cazenave.

- Se designó al fiscal adjunto Eber Ovelar y al director de Ambiente, Daniel Aguadé para participar de la Reunión de evaluación y coordinación de las actividades 2007 llevada a cabo el 16 de febrero 07, en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay.

- Se designó al fiscal Lucio Aguilera para participar en la II Reunión bilateral Paraguay Boliviana de la Comisión Técnica de Registro de Automotores y Restitución de Vehículos Robados–Hurtados, del 26 al 28 de marzo de 2007.

- Reunión internacional con autoridades argentinas en fechas 20 de junio de 2007, en Formosa, Argentina, en el marco de la ley que prohíbe la pesca extracción, recolección y acopio de la especie salminus maxillosus (dorado) y 21 de junio sobre la Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y contrabando.



Reunión interinstitucional, con la Policía Nacional, Departamento de Cordillera

Reuniones interinstitucionales

- Reunión de trabajo interinstitucional en el Marco del Plan de Lucha contra el Abigeato–Ñeembucú, donde se fijaron como metas concretas, la unificación de las reglamentaciones administrativas en materia de faenamiento de ganado vacuno, y la elaboración de un proyecto de ordenanza para todos los municipios del departamento de Ñeembucú. Como resultado se obtuvo la formalización del proyecto tipo y su aprobación por varios municipios.

- Reuniones de Planificación para el Operativo Verano Cordillera 2006/7, llevado a cabo en coordinación con el Ministerio del Interior, Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia de Cordillera, en la Municipalidad de San Bernardino, Policía Caminera, Jefatura policial de Cordillera durante los meses de noviembre y diciembre de 2006.

Principales funciones según el POA

Algunos de los objetivos establecidos en el POA fueron, establecer políticas de gestión que garanticen y protejan los derechos constitucionales de los ciudadanos, redefinir las responsabilidades y facultades de fiscales, funcionarios fiscales y administrativos, modernizar los procesos, haciendo uso de los medios informáticos y tecnologías en telecomuni

caciones, además de establecer una red institucional de comunicación que asegure el flujo eficiente de la información hacia todos los niveles de responsabilidad del Ministerio Público, las instituciones interrelacionadas y la ciudadanía.

Objetivos logrados establecidos en el POA

Cobertura continua de los periodos de turno por parte del propio agente fiscal de turno, en coordinación directa con las Jefaturas de Policía y Comisarías.

Criterios de investigación siguiendo las políticas emanadas de la Fiscalía General del Estado.

Se logró con el apoyo de la Dirección de Evidencias, sistemas informáticos de control permanente y clasificado, por tipos de Evidencia y Unidades Fiscales.

Bienes institucionales

Con la Ejecución presupuestaria se logró la adquisición de toda la infraestructura mobiliaria, informática, vehicular para la dotación de las fiscalías del área de responsabilidad, y dos embarcaciones asignadas a la Fiscalía Regional de Misiones, utilizada en forma conjunta por fiscales del Ñeembucú. Cabe destacar también, que por ese mismo medio se adquirió un aparato de alcotest, con el cual se podrá ejecutar varios proyectos de alto contenido social.

Reestructuración de fiscalías

Sobre el plano de la “Eficacia en la Gestión Fiscal”, se promovió la reestructuración de las fiscalías, propulsando la creación de nuevas unidades fiscales y redefiniendo las funciones y la competencia territorial de otras, siempre en propensión a un acercamiento cada vez más efectivo al fenómeno delictivo. Tal es el caso de las fiscalías de Carapeguá, Paraguarí y Quindy, las cuales, desde su creación habían asumido intervención con exclusividad en las causas penales iniciadas a partir de la habilitación de las respectivas sedes. Sin embargo, las causas que se habían iniciado con anterioridad, quedaron con los agentes fiscales de la Fiscalía Regional de Paraguarí,

lo que supuso una dispendia considerable en términos de tiempo y esfuerzo para los afectados y para el propio Ministerio Público.

Migración de causas

A partir de la resolución de la Fiscalía General del Estado, de fecha 14 de junio del año en curso, se dispuso la migración de todas las causas iniciadas a partir del 1 de enero de 2006, a las fiscalías zonales de Carapeguá, Quindy y Ybycuí, de acuerdo al ámbito de cobertura de las citadas fiscalías. Con este procedimiento, se optimizó considerablemente la gestión fiscal y obviamente, los esfuerzos de los particulares afectados por la causa en trámite, debido a que anteriormente, la víctima de un hecho de punible ocurrido en La Colmena, debía concurrir hasta la Fiscalía Regional de Paraguarí.

Infraestructura

En el marco del desarrollo de la “Eficacia en la Gestión fiscal y administrativa del Ministerio Público”, se lograron significativos avances en lo concerniente al ámbito de infraestructura pues se logró la dotación de equipos informáticos y tecnológicos de vanguardia, vehículos y mobiliarios en todas las fiscalías regionales y zonales que componen el área.

Reunión con agentes fiscales en el marco del diseño del Plan Operativo Anual 2007



Sistemas informáticos

- Sistema de Ingreso de Causas (Siac)
- Sistema de Evidencias
- Control de Stock de Insumos.

A fin de mejorar el servicio a la ciudadanía, se fortalecieron las sedes fiscales del Área VII con 8 vehículos nuevos, 2 embarcaciones y 56 equipos informáticos, teniendo en cuenta la habilitación de nuevas sedes en la jurisdicción.

Entrega de móviles para el Área VII



EQUIPOS INFORMÁTICOS ENTREGADOS A REGIONES DEL ÁREA VII	
REGIÓN	TOTAL
CORDILLERA	12
PARAGUARÍ	14
MISIONES	16
TOTAL ÑEEMBUCÚ	14
TOTAL ÁREA VII	56

EQUIPOS Y MOBILIARIOS ENTREGADAS A REGIONES DEL ÁREA VII	
REGIÓN	TOTAL
CORDILLERA	88
PARAGUARÍ	97
MISIONES	137
ÑEEMBUCU	113
TOTAL ÁREA VII	435

VEHÍCULOS ENTREGADOS A REGIONES DEL ÁREA VII	
REGIÓN	TOTAL
CORDILLERA	2
PARAGUARI	3
MISIONES	2
TOTAL ÑEEMBUCÚ	1
TOTAL ÁREA VII	8

Casos relevantes registrados en las zonas

Causa: “Buenaventura Cuquejo y otros s/ Tenencia y Tráfico de Estupefacientes en Arroyos y Esteros”. La causa de referencia se registró en la ciudad de Arroyos y Esteros, en el marco de un proceso por Tráfico de Estupefacientes. El caso se había iniciado con motivo de la incautación de un cargamento de aproximadamente 1.500 kilos de marihuana prensada que se transportaba en un camión de cargas, escoltado por un grupo de policías. Todos ellos fueron imputados y acusados por el Ministerio Público. Mediante la diligente gestión del Ministerio Público, la causa ya fue elevada a juicio en menos de un año de la comisión del hecho, siendo condenados a consecuencia del hecho las siguientes personas: **Buenaventura Cuquejo, 15 años, Leonardo Valenzuela, 15 años, Javier González, 15 años y Edgar Ferreira 12 años.**

EMBARCACIONES ENTREGADOS A REGIONES DEL AREA VII	
REGIÓN	TOTAL
MISIONES	2
TOTAL ÁREA VII	2

Incautación de 1500 kilos de marihuana en Arroyos y Esteros.



Causa: “Rubén Mario Pino y otros s/ Tenencia y Tráfico de Marihuana en San Pablo – Misiones”.

En dicho proceso el Ministerio Público –por primera vez- se logró incautar en situación de flagrancia la cantidad de 700 kilos de marihuana prensada, dispuesta para su traslado en un avión Cessna BiMotor hasta la República Argentina. Mediante la coordinación de tareas de inteligencia y operaciones de vigilancia con efectivos de la SENAD, finalmente se logró sorprender al grupo de traficantes en el momento mismo en que se encontraban cargando los panes de marihuana en el interior de la aeronave. En el mismo acto fueron aprehendidas cuatro personas vinculadas al hecho. Luego de la presentación de la imputación, el Ministerio Público solamente requirió tres meses para la presentación de la acusación, diligencia presentada en tiempo y forma. Luego de la acusación, la defensa técnica de los acusados planteó un sinnúmero de incidentes tanto en primera como en segunda instancia. Sin embargo, gracias a la gestión fiscal, se realizó el juicio oral y público. La sentencia se sustanció el 24 de agosto del año 2006, sin embargo, como la Sentencia Definitiva no satisfizo las expectativas del Ministerio Público, se recurrió vía apelación general el fallo de condena, luego de lo cual se logró el reenvío total del juicio. En el marco del nuevo juicio llevado a cabo en el mes de abril del año 2007, el Ministerio Público logró las siguientes condenas: Mario Rubén Pino, 18 años, Pedro Benito Porres, 17 años, Rubén Abraham Bittar, 16 años y Jerónimo Martínez, 16 años.

Causa: “Rafael Garrido s/ Hecho Punible contra la Vida (Homicidio Doloso) en Piribebuy - Cordillera”.

La causa revistió repercusión social teniendo en cuenta que fue estigmatizado por la ciudadanía como un caso típico de “gatillo fácil”. Los antecedentes del caso dan cuenta que durante un procedimiento de rutina, el oficial de Policía Rafael Garrido tomó intervención en una discusión entre un grupo de personas, una de las cuales le profirió algunos insultos que motivaron que éste extrajera de la cintura el arma reglamentaria que portaba, y realizó un disparo contra aquél, ocasionándole la muerte en forma casi instantánea. El juicio oral fue llevado a cabo en el mes de mayo del año en curso, y se obtuvo la condena del acusado.

Rafael Garrido-9 años

Causa: “Ministerio Público c/ Lino Garibaldi y Héctor Ramón Lugo s/ Homicidio Doloso en Isla Alta Quayquyhó”.

En el marco de la causa de referencia se investiga el homicidio del ex parlamentario, Esteban Samaniego Alemán. Luego de las investigaciones preliminares emprendidas en la causa por el agente fiscal Lucio Ismael Aguilera, fueron imputadas varias personal, entre ellas los autores materiales del crimen: Lino Garibaldi Olmedo y Héctor Ramón Lugo. Otros imputados fueron: Clementina Fernández, Celso Samaniego y Lucio Martínez. Las pruebas fueron determinantes al establecer que las armas incautadas del poder de los imputados Lino Garibaldi y Héctor Ramón Lugo, fueron las utilizadas para la concreción de la muerte de la víctima. Durante el transcurso de la etapa preparatoria fallecieron los imputados Lino Garibaldi y Felipe Nery Guerrero, razón por la cual la causa sigue su curso contra los demás imputados.

ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE CRIMINALIDAD

DEPARTAMENTO	TOTAL
CORDILLERA	3140
PARAGUARÍ	2885
MISIONES	2079
TOTAL ÑEEMBUCÚ	1293
TOTAL ÁREA VII	9.397

FISCALÍA ADJUNTA **ÁREA VIII**

Forman parte del Área VIII, las fiscalías de Villa Hayes, Pozo Colorado y Filadelfia, correspondientes a la Región X, Chaco paraguayo. Igualmente, las Unidades Especializadas contra el abigeato y de hechos punibles relacionados a los pueblos indígenas.

La Fiscalía Adjunta del Área VIII, a cargo del Abg. Hugo Velázquez, implementó durante el periodo del presente informe (septiembre del 2006 a junio 2007), una serie de acciones tendientes a mejorar la calidad de la gestión.

La orientación de las decisiones tuvo en cuenta el conocimiento, análisis y diagnóstico de la realidad de la zona, fortalecimiento de los despachos fiscales, una capacitación y asistencia jurídica directa y frecuente a cada agente fiscal, el fortalecimiento de la infraestructura material y una mejora de los servicios a la ciudadanía con más funcionarios de apoyo.

► Se concretaron reuniones con los fiscales para socializar temas diversos relacionados a la gestión. A partir de estas reuniones se logra profundizar el conocimiento y análisis de la realidad de la región y tomar decisiones consensuadas acerca de la orientación de cuestiones jurídicas.

► Se avanzó en el conocimiento de la realidad de la gestión a partir de informes mensuales que los fiscales de la región remiten a esta Fiscalía Adjunta.

► Se concretó una mejora sustancial en cuanto a recursos: se habilitó una fiscalía zonal en Pozo Colorado, con la designación de dos fiscales y funcionarios.

► Implementación del Sistema Informático de Registro de causas penales. En este contexto de las mejoras en los perfiles, se incorporó en las distintas fiscalías del Área VIII, con miras a lograr una más efectiva coordinación de las labores fiscales.

► Actuaciones de los agentes fiscales. Se dictaron varias resoluciones tendientes a mejorar las actuaciones de los agentes fiscales coadyuvantes en la coordinación de causas penales, por motivos de audiencias preliminares y juicios orales y públicos; resoluciones de inhabiliciones y recusaciones planteadas en contra de los agentes fiscales del Área.

**Abg. Hugo Velázquez,
Fiscal Adjunto, Área VIII**



Se encuentran bajo la cobertura de esta Fiscalía Adjunta, las Unidades Especializadas contra el abigeato y relacionados con pueblos indígenas, cuyas acciones se especifican en el capítulo V.

Por otra parte, por Resolución F.G.E. N° 595, de fecha 13 de marzo de 2007 se designa a los fiscales adjuntos Abg. Jorge Sosa y Abg. Hugo Velázquez, del Área VIII para coordinar acciones en la lucha contra el contrabando.

Actividades conjuntas con otras instituciones

En este punto cabe resaltar que la Unidad N° 1, forma parte de una Comisión Interinstitucional denominada CONALCATR (Comisión nacional de lucha contra el abigeo, tráfico de rollos, y delitos conexos), con base en la sede de la asociación Rural del Paraguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso, con la cual realiza procedimientos en diferentes departamentos del país.

La Unidad Fiscal N° 2 realiza actividades conjuntas tendientes a combatir hechos punibles de abigeato con la División Antiabigeato dependiente de la Jefatura de Policía del Departamento de Presidente Hayes. También, en los días de turnos correspondiente y a pedido de la Comisión Interinstitucional CONALCATR, se ejecutan actividades de control conjunto.

Asimismo, se realizaron actividades conjuntas con las siguientes instituciones en el marco de las investigaciones realizadas contra los hechos punibles relacionados con los pueblos indígenas:

- INDI
- Municipalidad de Filadelfia
- Municipalidad de Loma Plata
- Municipalidad de Mariscal Estigarribia
- ASIM.
- Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación de Boquerón y Presidente Hayes.

Reuniones interinstitucionales

- La CONALCATR realiza reuniones semanales con todos los miembros integrantes (Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura y Ganadería, SENACSA, Seam, Amuan y otros), en la sede central de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a fin de planificar procedimientos, control de carnicerías, mataderías y cortes de rutas; como así también evaluar y discutir los trabajos realizados por dicha comisión.
- Se realizan reuniones con los representantes de las siguientes instituciones: Municipalidad de Filadelfia (Intendente), Gobernación de Boquerón (Gobernador y el secretario de los Pueblos Indígenas de la Secretaria de la Gobernación), líderes de las distintas etnias del departamento de Boquerón, representante del Ministerio Público (agente fiscal José Luís Brusquetti) y un representante de la ASIM. Es a fin de tratar el tema relacionado al asentamiento de las comunidades indígenas del departamento de Boquerón y el traslado de los mismos a su lugar de origen (Asentamiento Indígena “Casa Pajero” en la ciudad de Filadelfia).
- Participantes: el presidente de la INDI y el representante del Ministerio Público, referente a la tala ilegal de las especies forestales de la región.

Se concretaron reuniones con los fiscales para socializar temas diversos relacionados a la gestión. A partir de estas reuniones se logra profundizar el conocimiento y análisis de la realidad de la región y tomar decisiones consensuadas acerca de la orientación de cuestiones jurídicas.

INFRAESTRUCTURA

Esta Fiscalía Adjunta recibió importante equipamiento tecnológico tanto para los funcionarios administrativos como para los agentes fiscales del Área. Asimismo, fueron implementados los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema para Mesa de Entrada
- Sistema para Depósito de Evidencias.

Por otra parte, se recibió mobiliario para las diferentes dependencias, como fotocopiadoras, tandenes, equipos de comunicación, sillas interlocutorias, armarios, acondicionadores de aire, etc.



Habilitación de la sede fiscal en Pozo Colorado

Se concretó una mejora sustancial en cuanto a recursos: se habilitó una fiscalía zonal en Pozo Colorado, con la designación de dos fiscales y funcionarios.



Fiscalía de Pozo Colorado

Casos relevantes investigados

1) Investigación fiscal s/ hecho punible contra la autonomía sexual c/ persona inominada.

Causa N° 282/ 06.

Ocurrido del 28 de septiembre al 1 de octubre del año 2006, Cruce Filadelfia, Departamento de Boquerón; durante el evento del rally en el Chaco, donde resultaron víctimas dos mujeres indígena, una de ellas menor de edad, de la parcialidad Ayo-reo de la comunidad de Campo Loro, del departamento de Boquerón, fue sindicado como supuesto autor a personas desconocidas; cuya identidad hasta la fecha se desconocen, prosiguen con las investigaciones del caso.

2) Investigación fiscal s/ hecho punible c/ la Ley 716/05 Transporte ilegal de Palo Santo Causa N° 56/07.

Ocurrido en fecha 2 de marzo del año 2007, en la zona denominada Cruce Toledo, del departamento de Boquerón, ocasión en que fue incautada un camión Volvo F- 10, color rojo con blanco y azul, con carreta metálica color rojo chapa AKG – 500, con 260 postes de quebracho colorado y según las investigaciones realizadas hasta la fecha, dichas especies forestales fueron extraídas de las comunidades indígenas de Campo Loa, por personas desconocidas. Etapa investigativa.

3) Investigación fiscal s/ hecho punible c/ la Ley 716/05. Transporte ilegal de Palo Santo. Causa N° 105/ 07.

Ocurrido en fecha 12 de abril del año 2007, en la ciudad de Filadelfia, durante el control policial; donde se verificó un camión Scania de color blanco, matrícula N° AHV 775 PY, dicho camión transportaba aproximadamente 200 postes de Palo Santo, extraídos de la Comunidad de Campo Loro, que según testifical de Samuel Basui, líder de dicha comunidad, sacan los árboles, a fin de cambiarlos por víveres en la ciudad de Filadelfia porque su comunidad pasa hambre. Etapa investigativa.

Investigaciones en el marco de la lucha contra el contrabando

Causa 01-01-02-00013-2007-658 caratulada “José Gregorio Caballero S/ H.P. C/ el Erario – Evasión de impuesto y c/ La Ley 2422/04

Por medio de investigaciones realizadas se tuvo conocimiento de un supuestos hecho punible contra el orden económico y tributario de la República del Paraguay; donde buques con insignia paraguaya, estarían transportando gran cantidad de combustible, sin el pago de los tributos correspondientes, eludiendo a la vez inspecciones de rigor. Los mismos eran trasladados mediante buques tanques que son conducidos por remolcadores de empujes, el remolcador ESPERANZA, fue sindicada como la embarcación que estaría realizando este trabajo, razón por la cual se solicitó una orden de allanamiento del mencionado buque, que fue expedida por la Jueza Penal de Garantías N° 9 Maria Griselda Caballero.-

El allanamiento fue realizado en fecha 17 de marzo del cte. año, siendo las 15:00 horas, por los fiscales intervinientes Juan Carlos Duarte Martínez y Victor Fernández; quienes se constituyeron, en la ciudad de Villeta, específicamente en el Banco Santa Rosa, donde fue encontrada una barcaza. En fecha 18 de marzo del cte. año siendo las 12:00 horas, los representantes del Ministerio Público, procedieron a trasladar la barcaza con combustible, presumiblemente diesel, más las ciento seis (106) cajas de cigarrillos marca Capri, hasta el lugar donde se encontraba el remolcador ESPERANZA, donde estaba el Sr. Saturnino Silva Vergara, quien se hizo responsable del mismo hasta tanto se realice la operación de traslado de la citada embarcación, posteriormente se hizo entrega de las evidencias al Capitán de Fragata José Britez Lezcano, para su traslado al Puerto de Villeta.

Estado procesal: Con fecha pendiente de acusación para los días 19 de julio de 2007 y 02 de octubre de 2007.

FISCALÍA ADJUNTA DEL ÁREA IX

La Fiscalía Adjunta del Área IX tiene a su cargo la Fiscalía Regional de Concepción, la cual comprende siete unidades, y las Fiscalías Zonales de Horqueta e Yby Yaú, con dos unidades cada una. En la actualidad hay diez agentes fiscales que operan en el Área IX, la cual está a cargo de la Fiscal Adjunta, Lourdes Samaniego González.

Principales acciones

Se definieron con precisión los roles individuales de los fiscales según su especialidad, regionales, zonales que funcionan al mismo tiempo como equipo de trabajo, mediante la implementación de mecanismos de auto gestión, para satisfacer los fines constitucionales e institucionales.

Se conformó una unidad penal especial para investigar y combatir hechos punibles contra el medio ambiente y el abigeato, ilícitos característicos y con altos indicadores en toda la región departamental

Implementación de políticas interinstitucionales para prevención y persecución de hechos punibles característicos de la región, en materia medioambiental, abigeato, antinarco tráfico y exposición al peligro en el tránsito terrestre, mediante acciones conjuntas con otras instituciones, con altos resultados positivos

Puesta en funcionamiento de mecanismos tendientes a subsanar la carencia de recursos materiales disponibles para el rol investigativo de los agentes fiscales, por la respuesta positiva de los afectados, a fin de concluir las causas dirimidas en el área.



**Fiscal adjunta del Área IX
Lourdes Samaniego González**

Unidades que comprende y total de agentes fiscales

Existen 11 unidades fiscales afectadas a la Fiscalía Adjunta del Área IX, distribuidas de la siguiente manera

- La fiscalía regional de Concepción comprende 7 unidades fiscales, de las cuales 5 se encuentran afectadas de manera específica al área penal ordinaria, 1 a la jurisdicción Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia, transición y Ejecución Penal, y por último la Especializada en hechos punibles contra el Medio Ambiente y el Abigeato.

En tanto que, la Fiscalía zonal de Horqueta consta de 2 unidades, al igual que la Fiscalía zonal de Yby Yaú. En la actualidad hay diez agentes fiscales operando en el área IX.

Reuniones interinstitucionales

La Fiscalía Regional de Concepción participó en numerosas actividades junto con otras instituciones, como ser la Municipalidad de Concepción y la Gobernación Departamental, a continuación se detallan las más relevantes: Reunión realizada en la Asociación Rural del Paraguay, filial Concepción, a fin de tratar la necesidad de afianzar la seguridad y la estabilidad de los derechos personales y jurídicos del Departamento de Concepción

Reunión realizada en la Municipalidad de Concepción, tratando temas relativos a los operativos conjuntos entre la Municipalidad, Ministerio Público y la Policía Nacional, sobre menores al volante y alcoholizados.

Reunión con la Comisión Defensa Ciudadana, realizada en la Municipalidad de Concepción, para tratar los operativos conjuntos con la participación de la Fiscalía, la Policía Nacional y Dirección del Registro del Automotor, sobre casos de vehículos sin documentación, sin chapas y menores al volante.

Reunión con representantes de la Asesoría Jurídica de la Policía Caminera, atendiendo a la solicitud de participación del Ministerio Público en operativos realizados en las rutas de la zona, celebrada en sede del Ministerio Público.

Reunión realizada en la Escuela “San Carlos Borromeo”, solicitada por la Comisión de Defensa Ciudadana, a fin de tratar casos de inseguridad del Barrio San Carlos de Concepción

Reunión para la coordinación de acciones conjuntas con la Comisión de Defensa Ciudadana, realizada en el local del Gobierno Departamental.

Jornada Ambiental realizada en la ciudad de Concepción, a partir de las 07 :00 horas, con participación del Ministerio Público, a través de la Unidad Especializada Ambiental.

Reunión realizada en la plaza Agustín de Pinedo, a fin de tratar la campaña de limpieza general de la ciudad.

Reunión realizada en el Gobierno Departamental, para la evaluación de la campaña de limpieza en el marco de la lucha contra el Dengue.

Reunión realizada en la Municipalidad de Concepción, con la participación del Intendente Municipal, de Distribuidores de motocicletas, del Registro Único del Automotor, la Delegada Fiscal y ciudadanía en general. Tema tratado: Inscripción de motocicletas en el R.U.A., y en su caso, incautación de vehículos indocumentados.

Reunión sobre brucelosis y zoonosis, enfermedades que afectan a la vida humana y que representan un riesgo para la salud de numerosos ciudadanos nortños; realizada en el salón de actos de la Gobernación

Reunión sobre Brucelosis, con Representantes de la Municipalidad de Concepción, SENACSA, Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Medicina, la Gobernación Departamental y el Ministerio Público

Entre setiembre del año 2006 y junio de 2007 fueron ingresadas en Mesa de Entrada de la Fiscalía Regional de Concepción y Alto Paraguay, un total de 1910 causas, considerándose éstas las zonas con índice de criminalidad más alto.

Proyección de labores a corto plazo

- Instalación de fiscales itinerantes en el área, para cobertura de Fiscalías sin encargados.
- Creación de otra unidad especializada para investigar hechos punibles de orden económico y financiero.
- Establecer una Unidad Penal para investigar hechos relacionados con el Narcotráfico y hechos punibles relacionados a este.
- Creación de dos unidades fiscales con asiento en las localidades de Alto Paraguay y Puerto Casado.

- Determinación precisa de las áreas de competencia de las fiscalías zonales, modificando la actual afectación para mayor eficiencia de las diligencias investigativas.

- Alquiler o adquisición del local destinado al funcionamiento de la Fiscalía Regional de Concepción

- Disponibilidad de nuevos equipos informáticos (monitor, cpu, teclado, mouse, y demás) y reparación de los antiguos.

Infraestructura

- Creación de la Oficina asistencia a víctimas de la fiscalía regional de Concepción.

- Creación de la Oficina de Asistencia a Víctimas de la fiscalía zonal de Horqueta

- Creación de la Oficina de Denuncias y Mesa de entrada de la fiscalía zonal de Horqueta

- Se recibieron equipos informáticos, aparatos de fax y de teléfono.

Capacitación

- Curso de “Entrenamiento de apoyo a la Gestión Fiscal”

- Seminario sobre “Violencia de género y agresiones, sexuales”

- Curso de “Comercio ilegal y tráfico de armas de fuego”

Zona con mayor índice de criminalidad

- En el periodo comprendido entre el mes de setiembre del año 2006 y junio de 2007 fueron ingresadas en Mesa de Entrada de la fiscalía regional de Concepción y Alto Paraguay, un total de 1910 causas. En el mismo periodo, la fiscalía zonal de Horqueta recibió 471 causas, pudiendo considerarse que las localidades con mayor índice de criminalidad son Arroyito, Azotey, Capitán Sosa, Santa Librada

- En tanto que, la zonal de Yby Yaú, durante el mismo periodo de tiempo, registró un total de 245 causas; siendo las localidades con mayor índice de hechos criminosos:

Cruce Bella Vista, Sapucaí, Cerro Memby, Pasiño, y Paso Tuyá

Casos relevantes

“Eroditto Mendoza y otros s/ liberación de presos y asociación criminal”.

“Derlis Esteban Irala González s/ homicidio doloso” a cargo de la Unidad Fiscal N° IV. La causa fue elevada a Juicio Oral y Público, revistiendo trascendencia debido a que la víctima fatal, el señor Julián Colman, fue denunciado como desaparecido por sus familiares; y tras la labor desplegada por funcionarios fiscales y policiales, en una ardua investigación, fue hallado muerto.

“Oscar Francisco Acosta Ruiz Díaz y otros s/ contrabando” a cargo de la Unidad Fiscal 1 de Concepción. Procedimiento: realizado en fecha 4 de febrero de 2007, a raíz de una denuncia anónima, sobre un hecho de Contrabando de combustible dentro del predio del puerto de Concepción. Se incautó un camión marca Mercedes Benz, tipo Cisterna” color blanco con chapa ADF 413, con aproximadamente 2.500 litros de gasoil. Fue imputado el señor Oscar Francisco Acosta, chofer del camión. Se encuentra pendiente de realización de la audiencia preliminar.

Se aguarda la conclusión de un sumario administrativo de la Dirección General de Aduanas, sobre la confirmación de la existencia del hecho punible de contrabando, a los efectos de proceder a la ampliación de la imputación en contra de Alfonso Saldívar, dueño del camión incautado, y Luis Alberto Corrales. Dueño de la embarcación “Don Papi 1”, secuestrada.

“Juan Pastor Gill Esteche y otros s/ homicidio doloso y omisión de auxilio en Horqueta” . En fecha 30 de diciembre de 2006, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, ocurrió un accidente de tránsito en la Avda. Mcal. López de la ciudad de Horqueta, resulta víctima Magno Pastor Gill Esteche, quien fue internado en la Clínica San Antonio, su deceso se produjo a las 17:30 hs. del mismo día. Esta causa es considerada de relevancia en razón que de las investigaciones preliminares surgió que el joven habría fallecido a causa de la negativa de sus familiares a ser sometido a una transfusión sanguínea por motivos religiosos.